



Paz Escolar

Estrategia Nacional Contra la Violencia Escolar

Por un Perú sin
violencia escolar



PERÚ
Ministerio
de Educación





Por un Perú sin violencia escolar



Tabla de contenidos

Resumen Ejecutivo _____	5
Introducción _____	6
Violencia escolar _____	8
Estrategias efectivas _____	16
“Paz Escolar” (2013-2016) _____	20
Conclusión _____	38
Anexos _____	39

Resumen Ejecutivo

Definición

1 *La violencia escolar*

- Es un concepto mucho más amplio que “bullying”.
- Se refiere al uso intencional de la fuerza y el poder, sea este físico o psicológico, para actuar contra sí mismo u otra persona. Lo que provoca un daño que puede ser físico, psicológico o social. Ocurre tanto en la escuela como hacia/desde la escuela y a través de las nuevas tecnologías (vía Facebook, por ejemplo).
- Agrupa distintos comportamientos aprendidos y, por lo tanto, modificables.
- Está asociada a otras violencias (ej. doméstica, criminal, de género).
- No suele ser reportada por temor, vergüenza, falta de confianza en el sistema y porque muchos piensan que es normal.
- Le cuesta al Estado peruano más de US\$220 millones.
- Siempre es prevenible y nunca es justificable.
- Cuando es prevenida, mejoran el clima escolar, las notas, la satisfacción con la vida y, en el largo plazo, la productividad.

Literatura especializada

2 *¿Qué funciona para prevenir la violencia escolar?*

- Un enfoque integral y sostenido: compromiso político y financiero, sólida investigación, legislación explícita, formación docente que promueva métodos de disciplina libres de violencia, planes de estudio inclusivos que promuevan los derechos humanos y una ciudadanía reflexiva, la mejora del clima escolar y las habilidades socio-emocionales y un trabajo coordinado entre escuelas, docentes, padres e integrantes de la comunidad, donde adultos supervisan los recreos, donde víctima y/o testigo reportan el incidente, las autoridades toman cartas en el asunto y la persona agresora repara no solo el daño sino también las relaciones humanas.

3 *¿Qué no funciona?*

- Las estrategias punitivas (también llamadas de “mano dura”: expulsiones, castigos ejemplares, disciplina física, reducción de edad penal) empeoran el problema porque, al final de cuentas, son mecanismos de violencia de adultos hacia jóvenes.
- Creer que por ser menores de edad los y las escolares no gozan de derechos.
- Pensar que la intimidación escolar (“bullying”) es “cosa de niños”, “una broma”, “un juego” o “parte de hacerse hombre e ir al colegio”.

“Paz Escolar”

4

- Tiene por visión “Escolares conviven y aprenden felices”. Por ello, su plan de trabajo (2013-2016) tiene tres objetivos: (1) Menos violencia escolar, (2) Mejores logros de aprendizaje y (3) Más escolares felices. Está alineada al “Proyecto Educativo Nacional al 2021”, la “Escuela que queremos” y a los “Aprendizajes Fundamentales”.
- Demanda revisar nuestras prácticas pedagógicas para que las relaciones entre adultos y escolares fomenten una cultura de paz y sana convivencia, más allá de la escuela.
- Promueve un trabajo integral, inter-sectorial, inter-gubernamental, inter-generacional, inclusivo y basado en evidencia y en el marco de los derechos humanos.
- Promueve un sistema nacional y virtual de reporte de casos de violencia escolar: www.siseve.pe
- Procura integrar al sistema de protección infantil/estudiantil, generar conocimiento, sistematizar experiencias exitosas y ahorrar gasto público.
- Este documento es resultado del trabajo de más de 2.000 escolares y adultos.

Anuncio

5

- En mayo del año 2015, Perú será sede del VI Congreso Mundial en violencia escolar.



Introducción

Tiempo atrás, las escuelas solían ser consideradas como lugares seguros. Sin embargo, desde la publicación del estudio de la ONU sobre la violencia contra los niños y las niñas¹, la opinión pública comenzó a prestarle atención a la violencia escolar y a sus efectos negativos no solo en el bienestar de los y las escolares sino también en sus logros de aprendizajes, tasas de matrícula y empleabilidad. El estudio también reveló que este tipo de violencia surge en climas escolares que carecen de información y justicia.

Camino a la “Escuela que queremos” y a través de las “Rutas de Aprendizaje” y el Proyecto Educativo Nacional al 2021, el Ministerio de Educación se complace en presentar la Estrategia Nacional contra la Violencia Escolar (2013-2016). La misma que lleva por nombre “Paz Escolar” y que tiene por visión “Escolares conviven y aprenden felices”.

“Paz Escolar” se basó en cuatro fuentes de información: (a) Revisión de la literatura especializada, (b) Revisiones sistemáticas de intervenciones efectivas, (c) Reuniones de trabajo con escolares y representantes de más de 30 organizaciones del Gobierno, la cooperación internacional y la sociedad civil, y (d) Consultas en foros nacionales e internacionales, donde destacan el III Congreso Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes y el V Congreso Ibero-Americano en Prevención de Violencia Escolar.

La Estrategia Nacional contra la Violencia Escolar, “Paz Escolar” (2013-2016), tiene por objetivo promover iniciativas basadas en evidencia para (1) Reducir las tasas de violencia escolar en nuestro país, (2) Mejorar los logros de aprendizaje y (3) Mejorar la satisfacción con la vida de los y las escolares.

“Paz Escolar” cuenta con seis enfoques (derechos del niño, ecológico, interculturalidad, de género, restaurativo y salud pública) y cuatro líneas de trabajo:

Prevención: mejorar la comprensión del alcance y la dinámica de la violencia escolar con el propósito de promover e implementar, a escala, prácticas efectivas que permitan reducirla y evitarla.

Protección: defender el derecho de todo escolar a ser protegido de cualquier tipo de agresión, para evitar no solo su victimización sino también su re-victimización.

Provisión: ofrecer servicios amigables para atender de manera oportuna los casos de violencia escolar.

Participación: garantizar que las políticas públicas y las prácticas profesionales tengan por base las experiencias, necesidades y opiniones de los y las escolares, sus padres y sus docentes.

Estas líneas de trabajo se cruzan con ocho componentes:

1. **Comunicaciones:** crear una corriente de opinión que des-naturalice la violencia escolar, explicando sus causas, consecuencias y alternativas de solución.
2. **“Escuela Amiga”:** mejorar la convivencia escolar en al menos mil escuelas a nivel nacional. Este componente tiene una duración de tres años y cuenta con un diplomado universitario en habilidades socio-emocionales para la convivencia escolar, el acompañamiento de equipos inter-disciplinarios (profesionales de psicología, educación y trabajo social) para la prevención y atención de la violencia escolar y talleres extra-horario para fortalecer el vínculo escuela-comunidad.

¹ United Nations (2006) *United Nations Secretary General's Study on Violence Against Children*. Geneva: United Nations.

La Estrategia Nacional contra la Violencia Escolar, "Paz Escolar" (2013-2016), tiene por objetivo promover iniciativas basadas en evidencia para (1) Reducir las tasas de violencia escolar en nuestro país, (2) Mejorar los logros de aprendizaje y (3) Mejorar la satisfacción con la vida de los y las escolares.

3. **Formación:** promover las habilidades socio-emocionales y las estrategias de prevención de la violencia escolar entre docentes, auxiliares y escolares, como también en personal de salud, de protección infantil y periodistas.
4. **Inter-sectorialidad e inter-gubernamentalidad:** articular la acción de todas las agencias del Estado con responsabilidad en protección estudiantil a través de, por ejemplo, la elaboración y promoción de protocolos especializados.
5. **Investigación:** determinar la verdadera magnitud del problema y sus principales efectos y factores asociados, a través de estudios con representatividad nacional.
6. **Marco legal:** fortalecer el marco legal de manera integral (no solo "bullying") para que promueva la prevención temprana, reduzca el número de procedimientos, evite la revictimización, salvaguarde los derechos de testigos y víctimas y promueva el reporte de incidentes y adecuados estándares de reparación y reintegración.
7. **Participación:** promover activamente el compromiso y ejercicio ciudadano de todos los integrantes de la comunidad educativa, en especial de las y los escolares.
8. **Sistema Especializado en reporte de casos sobre Violencia Escolar (SíseVe):** reportar y gestionar casos de violencia escolar, de manera virtual y a nivel nacional. Permitirá, además, articular una oportuna respuesta de protección infantil dentro y fuera de la escuela, captará datos reales y desagregados para tomar mejores decisiones a nivel de políticas y prácticas, y a quien haga el reporte, le ofrecerá una lista de establecimientos en donde podrá solicitar apoyo (DEMUNA, CEM, Fiscalía, Comisaría, etc.) además de un código de seguimiento y consejos sobre cómo evitar un incidente similar.

Este documento consta de cinco secciones:

- A. **Violencia escolar**, en donde encontrará su definición, magnitud, factores asociados y consecuencias principales.
- B. **Estrategias efectivas**, en donde encontrará las principales características de las intervenciones que han demostrado reducir el problema de la violencia escolar, además de una breve lista de proyectos modelo.
- C. **Paz Escolar**, en donde se presentan los documentos marco en los que se circunscribe esta estrategia. Luego de los antecedentes, encontrará el diagnóstico de la prevención de la violencia escolar previo a "Paz Escolar". Luego encontrará nuestra planificación estratégica (visión, objetivos estratégicos, líneas de trabajo, enfoques, componentes y proyectos). Finalmente, encontrará nuestro presupuesto al año 2016.
- D. **Conclusión**, en donde se establece como premisa la necesidad de trabajar juntos para que, mejorando la convivencia dentro de la escuela, mejoremos la convivencia fuera de ella.
- E. **Anexos**, en donde encontrará la lista de acrónimos empleados en este documento, una lista de preguntas y respuestas frecuentes, un resumen de nuestro marco legal, la lógica detrás de nuestro esfuerzo por promover las habilidades socio-emocionales y, finalmente, sugerencias para promover la disciplina libre de violencia.

En este documento proponemos una serie de proyectos para que nuestros escolares convivan y aprendan felices. Desde ya, prometemos hacer todo lo que está en nuestras manos para lograrlo.

Confiamos en que usted hará lo mismo.



Violencia escolar

Definición

La Organización Mundial de la Salud define a la violencia como el uso intencional de la fuerza y el poder, sea este físico o psicológico, para actuar contra sí mismo u otra persona, grupo o comunidad. Lo que provoca un daño que puede ser físico, psicológico o social.²

Tras definir violencia, conviene trazar una línea entre “bullying” (intimidación escolar) y violencia escolar.

“Bullying” se refiere a las agresiones (físicas, psicológicas, sexuales, verbales y/o virtuales) entre pares que ocurren de manera intencional y sistemática. Estas agresiones, valiéndose del secreto y la impunidad, demuestran que el escolar agresor cuenta con más poder (social, físico, emocional y/o intelectual) que el agredido.³

El bullying es más frecuente en primaria, pero es más grave en secundaria.⁴

Violencia escolar es un concepto mucho más amplio. Por violencia escolar nos referimos a “toda forma de violencia física o psicológica, lesiones y abuso, abandono o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual”⁵ que ocurre entre escolares, entre adultos y escolares y contra la propiedad, tanto dentro de la escuela como también en sus inmediaciones, entre la escuela y el hogar y a través de las nuevas tecnologías de información y comunicación (Facebook, YouTube, mensajes de texto, por ejemplo).

Es decir, todo incidente de “Bullying” es violencia escolar, pero no todo incidente de violencia escolar es “Bullying”.

De acuerdo al estudio de la ONU sobre la violencia contra los niños y las niñas,⁶ violencia escolar incluye: disciplina violenta y humillante, violencia física, emocional, sexual y por género, además de intimidación (“Bullying”) en las escuelas.

La Estrategia Nacional contra la Violencia Escolar, en adelante llamada “Paz Escolar”, se enfocará en prevenir y afrontar los siguientes tipos de agresiones: físicas, psicológicas, sexuales, verbales, virtuales (vía Internet/Celulares), con armas y por robos.

Magnitud del problema

La violencia en las escuelas es un problema verdaderamente global.⁷ Sin embargo, en nuestro país son escasas o inexistentes las investigaciones que con muestreos representativos nos permitan conocer: la frecuencia de los incidentes de violencia escolar, el porcentaje de escolares que resultan afectados, cuáles son los principales factores que explican dichos porcentajes, dónde es más severo el problema, qué tipos de efectos está generando en el comportamiento, las organizaciones y la sociedad, y en dónde se vienen implementando intervenciones efectivas.

Dicho esto, en la Tabla I podrá encontrar algunos de los resultados de las investigaciones más importantes sobre la magnitud de la violencia escolar a nivel mundial y nacional.

2 World Organization Health (2002) *World report on violence and health*. Geneva: WHO.

3 Cohen, J. and Freiberg, J. (2013) *School Climate and Bullying Prevention*. New York: National School Climate Center.

4 Blaya, C. (2010) *Violencia en los centros educativos: Perspectivas europeas*. En Alfredo Furlán *Violencia en los centros educativos* conceptos, diagnósticos e intervenciones. Buenos Aires: Noveduc.

5 Asamblea General de las Naciones Unidas (1989) *La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño*. Resolución 44/25. Noviembre, 20, 1989.

6 United Nations (2006) *United Nations Secretary General's Study on Violence Against Children*. Geneva: United Nations.

7 Debarbieux, E. (2003) *School violence and globalisation*. *Journal of Educational Administration*, 41/6: 582-602.



Tabla 1: Magnitud de la violencia escolar

Tema	Escala del estudio	Resultados principales
Violencia física	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> 38% de estudiantes (43.4% niños y 32.4% niñas) sufrieron agresiones físicas en los 12 meses previos a la encuesta.⁸
Violencia sexual	Mundial Cajamarca, Cuzco, Lima y Piura (CCLP) ⁹	<ul style="list-style-type: none"> En el año 2002, 150 millones de niñas y 73 millones de niños menores de 18 años fueron víctimas de abuso sexual.¹⁰ Uno de cada 20 escolares (6%) reportó haber sido tocado en sus partes íntimas por otro estudiante y sin su consentimiento en los 12 meses previos a la encuesta, mientras que 1% fue agredido del mismo modo por parte de algún profesor.
Intimidación ("Bullying")	Mundial Nacional CCLP	<ul style="list-style-type: none"> Entre un quinto (en el caso de China) y dos tercios (en el caso de Zambia) de los escolares participantes de este estudio mundial resultaron afectados por intimidación escolar en los 30 días previos a la encuesta.¹¹ La mitad de escolares (47.5%) fueron víctimas del "bullying" en los 30 días previos a la encuesta.¹² 44% de ex-escolares fueron víctimas de bullying (43% heterosexuales y 68% no heterosexuales) en sus colegios.¹³ 27% de escolares fue intencionalmente marginado de su grupo en el último mes.
Cyber-bullying	Lima Metropolitana	<ul style="list-style-type: none"> 12% de los entrevistados sufrieron algún tipo de agresión virtual (celular, mensaje de texto y/o internet).¹⁴
Robos	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> 45% de escolares fueron víctimas de robos en sus colegios en el mes previo a la encuesta.¹⁵
Insultos	CCLP	<ul style="list-style-type: none"> 27% de escolares agreden a sus maestros y maestras.

8 Ministerio de Salud (2011) *Encuesta Global de Salud Escolar: Resultados – Perú*. Lima: MINSa.

9 Plan International (2010) *Permitiendo que los y las escolares reporten la violencia con la que conviven en sus instituciones educativas, comunidad y país*. Lima: Universidad Antonio Ruiz de Montoya.

10 United Nations (2006) *United Nations Secretary General's Study on Violence Against Children*. Geneva: United Nations.

11 Plan International (2008) *Aprender sin Miedo: La campaña mundial para terminar con la violencia en las escuelas*. Working: Sede Internacional de Plan.

12 Ministerio de Salud (2011) *Encuesta Global de Salud Escolar: Resultados – Perú*. Lima: MINSa.

13 IESDH, PNUD, UNESCO Chile y UPCH (Por publicar) *Cómo ir todos los días al Matadero: Estudio sobre el Bullying Homofóbico en escuelas del Perú, Chile y Guatemala*. Lima.

14 García, L., Orellana, O., Pomalaya, R. y otros (2010) *Cyberbullying en escolares de educación secundaria de Lima Metropolitana*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

15 Román, M. y Murillo, J. (2011) *América Latina: Violencia entre Estudiantes y Desempeño Escolar*. Revista CEPAL, Agosto 2011.



Factores de riesgo y protección

Un factor de riesgo es una variable que incrementa las posibilidades de ser afectado por una enfermedad o un problema de interacción social, como el de la violencia escolar. Por el contrario, un factor de protección es una habilidad o recurso que le permite a individuos, familias, comunidades o a la sociedad en general enfrentar con mayor eficacia situaciones de riesgo.

La Tabla 2 resume la evidencia científica en cuanto a factores de riesgo y protección en violencia juvenil.

Tabla 2: Factores de riesgo y protección en violencia juvenil¹⁶

Nivel	Factores de riesgo	Factores de protección
Individual	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de empatía • Baja autoestima • Impulsividad • Egocentrismo • Fracaso escolar • Consumo de alcohol / drogas • Pocas habilidades sociales • Pertenecer a minorías • Trastornos psicopatológicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Alto coeficiente intelectual • Buenas notas • Orientación social positiva
Familiar	<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas de crianza autoritarias • Violencia doméstica • Poco tiempo compartido en familia • Escasos canales de comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> • Muy buena relación con adultos • Comunicación y cercanía con padres/madres
Pares	<ul style="list-style-type: none"> • Pobres relaciones con sus compañeros 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en actividades de grupo
Escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Normas de convivencia confusas • Estereotipos sexistas • Falta de atención a la diversidad • Carencia de adecuadas metodologías • Profesorado que no goza de respeto 	<ul style="list-style-type: none"> • Muy buena relación con adultos • Liderazgo • Currícula a favor de la no-violencia • Normas de sana convivencia escolar • Grato ambiente socio-afectivo • Participación de m/padres y escolares en las decisiones clave del colegio
Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Escasas oportunidades económicas • Altas tasas de pobreza • Bajos niveles de participación comunitaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización comunitaria

¹⁶ Adaptado de www.cdc.gov/violenceprevention/youthviolence/riskprotectivefactors.html (Revisado el 31.08.13)



Si la violencia escolar es reflejo de otras violencias (doméstica y por género, por ejemplo), no debería sorprender que en las escuelas de nuestro país el grupo étnico, la discapacidad, el lugar de procedencia y la orientación sexual, por ejemplo, sean factores de riesgo de “bullying”.

“La discriminación homofóbica, como la racista o la sexista, provienen de una tremenda inseguridad respecto de la propia identidad”.

Jorge Bruce

El Instituto de Estudios en Salud y Desarrollo Humano, en colaboración con la Universidad Cayetano Heredia, está por publicar el estudio “Como ir todos los días al matadero”. Como parte de este estudio representativo a nivel nacional urbano y para hombres entre 15 y 24 años, los investigadores condujeron entrevistas a 900 hombres sobre su época escolar. Entre sus principales resultados destaca que el 44% de los encuestados reportaron haber sufrido “bullying” en la escuela. Lo más sorprendente, sin embargo, es la brecha entre los hombres no heterosexuales (68%) y los hombres heterosexuales (43%). El estudio concluye que la escuela evita inmiscuirse en la prevención del problema atribuyéndolo a casos aislados.¹⁷

En nuestro país, solo 1 de cada 100 niños o niñas que presentan algún tipo de discapacidad asiste a las escuelas.¹⁸ Y de acuerdo al estudio de Amemiya, Oliveros y Barrientos¹⁹ (aplicado a 736 estu-

diantes de Ayacucho, Huancavelica y Cusco), un “defecto físico” es un factor asociado a “bullying” de nivel alto.

El más reciente Estudio Nacional de Prevención y Consumo de Drogas halló que uno de cada dos estudiantes afectado por alguna discapacidad registra un nivel medio o alto de victimización por bullying. El estudio también encontró que (a) los estudiantes de “raza negra” y de origen indígena son los más afectados por el “bullying” en sus escuelas, (b) las personas que resultan más victimizadas por el bullying consumen más drogas ilegales y (c) el 29.8% de los escolares que registran acceso a Internet han sido víctimas de “cyber-bullying” durante el último año.²⁰

Sobre esto último, investigadores como Buelga²¹ sostienen que la intimidación cibernética cuenta con características particulares. El anonimato que garantizan los blogs, chat y redes sociales (facebook, tuenti, etc.), por ejemplo, facilita la agresión psicológica y emocional hacia el otro.

Calamestra, Del Rey, Ortega y Mora-Merchán²² proponen la siguiente categorización del “cyber-bullying”:

- **Por el canal**, en el que se produce el abuso: el “cyber-bullying” puede ser dividido en las siguientes categorías: mensajes de texto, mensajes multimedia, llamadas, correo electrónico, salas de chat, mensajes instantáneos y sitios web. Incluso, las autoras sugieren que el fenómeno se puede dividir entre (a) “cyber-

17 IESDH, PNUD, UNESCO Chile y UPCH (Por publicar) *Cómo ir todos los días al Matadero: Estudio sobre el Bullying Homofóbico en escuelas del Perú, Chile y Guatemala*. Lima.

18 UNICEF (2011) *El Estado de la niñez en el Perú*. Lima: UNICEF

19 Amemiya, I., Oliveros, M. & Barrientos, A. (2009) *Factores de riesgo de violencia escolar (bullying) severa en colegios privados de tres zonas de la sierra del Perú*. Lima: UNMSM

20 DEVIDA (2012) *IV Estudio Nacional de Prevención y Consumo de Drogas*. Lima: Presidencia del Consejo de Ministros.

21 Buelga, S., Cava, M.J. y Musitu, G. (en prensa) *Validación de la escala de victimización entre adolescentes a través del teléfono móvil y de internet (CYBVIC)*. *Pan American Journal of Public Health*.

22 Calmaestra, J., del Rey, R., Ortega, R., Mora-Merchán, J. (2010). *Introduction to cyberbullying*. In C. McGuckin, T. Jäger, & N. Crowley (eds.). *Taking action against cyberbullying*. Training manual (ebook published at <http://www.cybertraining-project.org/book/>)



bullying” por el celular (los tres primeros tipos mencionados anteriormente) y (b) “cyberbullying” por internet (los cuatro últimos tipos).

- **Por la naturaleza del abuso**, los casos pueden sub-dividirse en las siguientes categorías: “insultar vía mensajes de texto”, “acoso”, “denigración”, “suplantar a otra persona para dañar su imagen”, “develar la orientación homosexual de la víctima” y “exclusión”.

El reciente reporte de la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños²³ sostiene que los escolares pueden seguir siendo agredidos en las redes sociales por años.

De otro lado, como parte de la investigación longitudinal llamada “Niños del Milenio”, el estudio cualitativo sobre violencia escolar de Vanessa Rojas con estudiantes entre 14 y 16 años en Juliaca concluye que la escuela secundaria reproduce relaciones jerárquicas. Las mismas que son difíciles de resolver, tanto por falta de diálogo entre profesores y estudiantes, como por una alta incidencia de castigo corporal. Sobre esto último, el estudio afirma que ni los docentes ni los auxiliares han sido capacitados en métodos de disciplina libre de violencia.²⁴

Si bien la escuela no enseña la violencia con intencionalidad educativa, de acuerdo a Alejandro Castro Santander, tampoco suele enseñar la buena convivencia. El autor argentino argumenta que la experiencia y la investigación demuestran la existencia de contenidos llamados “ocultos”

– en donde escolares aprenden de otros escolares a agredir y donde ciertos docentes, con sus actitudes y comportamientos, enseñan que pueden abusar de su posición de poder y someter a aquellos de menor estatus.²⁵

“Prefiero que me peguen con palo...las notas son sagradas”.

Diego, 15 años, Juliaca

En cuanto a los perfiles de las personas involucradas en los incidentes de violencia escolar, distintos autores^{26 27 28 29} llegan a las siguientes conclusiones:

- **Agresor:** suele carecer de habilidades socio-emocionales (ej. poca empatía), de comunicación y de resolución de conflictos. De otro lado, posee una gran necesidad de protagonismo y dominación. Posee también ideas (ej. racistas, sexistas) que cree que justifican la violencia. Su razonamiento moral es básico (“ojo por ojo”, “la letra con sangre entra”) y su nivel intelectual y desempeño académico, por lo general, están por debajo del promedio. Al emplear la violencia y conseguir lo que quiere (en ellos, sus víctimas y espectadores), se refuerza “La ley de la selva”. Su comportamiento suele reflejar un historial de victimización, en el hogar, por ejemplo.

23 Office of the Special Representative of the Secretary General on Violence against Children (2012) *Tackling violence in schools: A global perspective, bridging gap between standards and practice*. Geneva: United Nations

24 Rojas, V. (2011) *Prefiero que me peguen con palo... las notas son sagradas. Percepciones sobre disciplina y autoridad en una secundaria pública en el Perú*. Lima: GRADE, Niños del Milenio, Documento de Trabajo #70.

25 Castro, A (2009) *Enseñar y aprender la violencia en la escuela*. Mendoza: Los Andes Online.

26 Olweus, D. (1995) *Bullying or peer abuse in school: intervention and prevention*. Psychology, Law and Criminal Justice. Berlin: W.Deg.

27 Díaz-Aguado, M.J. (2005) *¿Por qué se produce la violencia escolar y cómo prevenirla?* Revista Iberoamericana de Educación, 37, 2005.

28 Plan Internacional (2008) *Aprender sin Miedo: La campaña mundial para terminar con la violencia en las escuelas*. Working: Sede Internacional de Plan.

29 Avilés, J. M. (2006) *Diferencias de atribución causal en el bullying entre sus protagonistas*. Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa, 4, 201-220.

Si bien la escuela no enseña la violencia con intencionalidad educativa, de acuerdo a Alejandro Castro Santander, tampoco suele enseñar la buena convivencia.

- **Víctima:** suele poseer una baja autoestima, además de rasgos físicos (ej. Talla, peso, origen étnico) y apariencia de género o comportamientos (ej. Orientación homosexual, déficit de atención, trastornos del estado de ánimo) distintos a la mayoría. Cuenta, además, con una pobre comunicación con su familia y con los representantes de la escuela por lo que en una situación de violencia no sabe a quién recurrir.
- **Observadores:** son las y los testigos de la agresión y se les suele sub-dividir en cuatro categorías: *Activos* (ayudan al agresor), *Pasivos* (refuerzan indirectamente al agresor como, por ejemplo, dando muestras de atención, sonriendo, asintiendo, etc.), *Pro-sociales* (ayudan a la víctima) y *Observadores puros* (solo presencian el incidente).

De otro lado, en cuanto a factores de protección, Samdal y un grupo de investigadores³⁰ identificaron en un estudio internacional que “sentirse seguro”, “recibir un trato justo” y “contar con el apoyo de sus maestros” están directamente relacionados con estudiantes que gozan de un alto nivel de satisfacción con su escuela y bajas tasas de violencia escolar. Además, existe una fuerte asociación entre “sentirse conectado a la escuela” y gozar de una buena salud y un buen rendimiento académico.³¹ Otros estudios sugieren que “sentirse conectado a la escuela” es un predictor de habilidades sociales, adecuado manejo del estrés, bajo riesgo de abandonar la escuela y bajo riesgo de incurrir en actividades criminales.³²

30 Samdal, O., Nutbeam, D., Wold, B. y Kannas, L. (1998) *Achieving health and educational goals through schools: a study of the importance of the school climate and students' satisfaction with school*. Health Education Research, 13, 383–397.

31 Bonny AE, Britto MT, Klostermann BK, Hornung RW, Slap GB. (2000) *School disconnectedness: identifying adolescents at risk*. Pediatrics. 2000 Nov;106(5):1017–1021.

32 Resnick, M (1997) *Protecting adolescents from harm: findings from the National Longitudinal Study on Adolescent Health*. JAMA. 1997 Sep 10;278(10):823-32.

Resiliencia y prevención de la violencia escolar³³

Por resiliencia nos referimos a la capacidad de ciertas personas para generar soluciones constructivas en medio de situaciones de riesgo y adversidad.

En un estudio comparativo realizado en Río de Janeiro entre jóvenes en conflicto con la ley y sus primos y hermanos que no tenían esos problemas, la autora identificó los siguientes factores que protegen al segundo grupo: 1) Más optimismo; 2) Mejor expresión verbal; 3) Ser los hermanos mayores o menores; 4) Tener un temperamento calmo; 5) Tener una fuerte unión afectiva con padres y docentes.

De otro lado, la evidencia de este y otros estudios concluye que ciertos jóvenes encuentran en la violencia un estilo para definir su identidad y que, en gran medida, terminan involucrándose en grupos delictivos cuando encuentran en sus pares un sentido de pertenencia que antes desconocían.

Consecuencias de la violencia escolar

La violencia debilita la calidad de vida de la población, aumenta el miedo y la inseguridad ciudadana, y deteriora el capital social porque genera aislamiento y desconfianza.^{34 35 36}

33 Instituto PROMUNDO (2001) *De la violencia para la convivencia*. Brasilia: Instituto PROMUNDO.

34 Nuñez, P. (2010) *Percepciones juveniles sobre la justicia: la socialización política en el espacio escolar*. Buenos Aires: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

35 World Bank. (2011) *Tools. Vol. 2 of School-based violence prevention in urban communities of Latin America and the Caribbean*. Washington D.C.: The Worldbank.

36 Berkman, H. (2007) *Social exclusion and violence in Latin America and the Caribbean*. Washington D.C.: IADB.



Como todo tipo de violencia, la violencia escolar tiene consecuencias tanto en el corto como en el largo plazo. A continuación encontrará las principales consecuencias de las tres formas más comunes de violencia escolar:³⁷

- **Castigo corporal:** en el corto plazo, está asociado a bajo rendimiento escolar, lesiones físicas, depresión, sentimientos de abandono, falta de empatía e incluso la muerte. A largo plazo, este tipo de castigo está asociado con violencia doméstica, depresión y consumo excesivo de alcohol.
- **Violencia sexual:** las víctimas sufren traumas físicos y psicológicos y corren el riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual. Las niñas, además, pueden enfrentarse a las consecuencias de un embarazo no deseado (ej. aborto, estigma social y verse forzada a abandonar la escuela). Varios de los y las escolares que denuncian el incidente de abuso terminan cambiándose de escuela, mientras el abusador permanece en su puesto.
- **Intimidación** ("bullying"): además de tener un impacto negativo en la autoestima, las víctimas de este tipo de violencia experimentan cuadros de vergüenza, ansiedad y estrés. Aún más grave es que se vuelvan más propensos a intentar suicidarse. Los y las agresoras también sufren consecuencias similares. Una investigación del gobierno norteamericano concluyó que más de dos tercios de los asesinatos con revólver en ese país son motivados por venganza en contra de sus agresores escolares.

Estos tres tipos de violencia no solo afectan la concentración y los aprendizajes de los y las escolares, sino que contribuyen en las tasas de au-

sentismo y deserción escolar.³⁸ Lo que perjudica su futuro profesional y económico.

Un estudio promovido por UNESCO en 15 países de América Latina (86.372 estudiantes) sobre logros de aprendizaje y factores asociados concluyó que hay una relación estadísticamente significativa entre el género de los estudiantes y el hecho de haber sido víctima de algún tipo de robo, insulto, amenaza o maltrato físico. Adicionalmente, el estudio encontró que los estudiantes de zonas rurales tienen una menor frecuencia de robos y agresiones que los de zonas urbanas. Finalmente, en Perú, el impacto de la violencia escolar en comprensión lectora resultó mayor al promedio en América Latina.³⁹

Recientemente, las investigadoras de GRADE Vanessa Rojas y Alexandra Cussianovich publicaron un estudio sobre bienestar infantil basado en el componente cualitativo de "Niños del Milenio" (www.ninosdelmilenio.org). El estudio, que comparó distintas percepciones y opiniones de escolares contactados en el año 2007 (a la edad de 12, en promedio) y en el año 2011, identificó que los principales factores que ponen en riesgo su bienestar subjetivo son: la pérdida de apoyo de sus padres, ser víctimas de violencia y el sentimiento de soledad. Particularmente, los escolares varones entrevistados señalaron que los gritos y humillaciones de sus docentes les dañan psicológicamente. Por lo que corren el riesgo de reprobado el año y dejar la escuela.⁴⁰

Pero la violencia escolar no solo tiene consecuencias a nivel individual.

37 Plan Internacional (2008) *Aprender sin Miedo: La campaña mundial para terminar con la violencia en las escuelas*. Working: Sede Internacional de Plan.

38 UNESCO (2012) *Education sector responses to homophobic bullying*. París: UNESCO.

39 Román, M. y Murillo, J. (2011) *América Latina: Violencia entre Estudiantes y Desempeño Escolar*. Revista Cepal, Agosto 2011.

40 Rojas, V. y Cussianovich, A. (2013) *"Le va bien en la vida" Percepciones de bienestar de un grupo de adolescentes del Perú*. Lima: Grupo de Análisis para el Desarrollo.

La violencia escolar no solo afecta el bienestar, la concentración y los aprendizajes de los y las escolares, sino que contribuye en las tasas de ausentismo y deserción escolar. Lo que perjudica su futuro profesional y económico.

A nivel de la gestión de la escuela, la violencia escolar tiene tres efectos complejos: (1) Desmoraliza al profesorado, (2) Los objetivos de enseñanza pasan a un segundo plano y (3) Se abandonan los objetivos de formación ciudadana.⁴¹

A nivel comunitario, la evidencia muestra que ser testigo de violencia (ej. delincuencia, pandillaje) tiene un efecto negativo en el comportamiento de los y las escolares. Y este no se restringe a la imitación sino que también promueve el desarrollo de creencias.⁴² ⁴³ Por ejemplo, en el estudio de la Universidad San Marcos que tuvo lugar en el año 2011, en Huaycán, los investigadores identificaron que, según los escolares participantes (entre 13 y 17 años), el colegio adquiere mayor "prestigio" cuando cuenta con un mayor número de integrantes de pandillas.⁴⁴

Finalmente, la violencia escolar acarrea costos directos (servicios médicos, legales, esfuerzos policíacos y hasta de privación de libertad) e indirectos (pérdida de ingresos y tiempo y de inversión de capital).⁴⁵

Al sumarse ambos costos, investigadores del Overseas Development Institute calcularon que la violencia escolar le cuesta anualmente a Brasil US\$943 millones.⁴⁶

Los mismos investigadores calcularon que en comparación a los y las escolares que no dejan la escuela, aquellos que la dejan por violencia escolar, por un lado, aportarán menos impuestos y, por otro lado, demandarán mayor asistencia social. Al sumar ambos montos, la violencia escolar le cuesta al Estado peruano más de US\$220 millones.

“La evidencia científica es bastante clara: las estrategias llamadas de “mano dura” no solo no mejoran sino que empeoran el problema de la violencia escolar.”⁴⁷ ⁴⁸

41 Trianes, M.V., Sánchez, A. y Muñoz, A. (2001) *Educación la convivencia como prevención de violencia interpersonal: perspectivas de los profesores*. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 41, 73-93.

42 Guerra, N. G., Rowell Huesmann, L. and Spindler, A. (2003) *Community Violence Exposure, Social Cognition, and Aggression Among Urban Elementary School Children*. *Child Development*, 74: 1561-1576.

43 Schwartz, D. and Proctor, L. (2000) *Community violence exposure and children's social adjustment in the school peer group: The mediating roles of emotion regulation and social cognition*. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, Vol 68(4), Aug 2000, 670-683.

44 Universidad Mayor de San Marcos (2010) *El Colegio Analizado desde Abajo: una Mirada desde los Estudiantes. Una Aproximación hacia las Instituciones Educativas Rígidas y Anómicas*. *Revista Peruana de Investigación Educativa*, Vol1(2) p.87 - 112.

45 World Health Organization (2004) *The economic dimensions of interpersonal violence*. Geneva: WHO

46 Perezniato, P., Harper, C., Clench, B. and Coarasa, J. (2010) *The Economic Impact of School Violence*. London: Plan International & Overseas Development Institute.

47 Office of the UN Special Representative of the Secretary-General on Violence against Children (2012) *Tackling violence in schools: A global perspective, bridging gap between standards and practice*. Geneva: United Nations.

48 Government of Norway, Council of Europe and the office of the UN Special Representative of the Secretary-General on Violence against Children (2011) *Tackling violence in schools: Final report of High-Level Expert meeting*. Oslo: Government of Norway.



Estrategias efectivas

El más grande estudio global conducido en el campo de la violencia infantil fue encargado por el Secretario General de las Naciones Unidas al académico brasileiro Paulo Sergio Pinheiro.⁴⁹ Tras describir distintos tipos de victimización y sus variantes regionales, el reporte publicado en el año 2006 termina con cuatro recomendaciones específicas para la prevención de la violencia escolar:

1. Alienten a las escuelas a emplear códigos de conducta anti-violencia y anti-discriminación.
2. Asegúrense de que directores y maestros empleen estrategias de enseñanza libres de violencia, miedo, amenazas, humillaciones y fuerza física.
3. Eviten y reduzcan la violencia mediante programas integrales que logren mejorar el clima escolar.
4. Asegúrense de que los planes de estudio y las prácticas de enseñanza cumplan plenamente con las disposiciones y los principios de la Convención de los Derechos del Niño.

En el año 2007, UNESCO convocó a un panel de expertos internacionales con el objetivo de identificar soluciones efectivas para la violencia escolar.⁵⁰ El reporte de la reunión concluye que no son efectivas las iniciativas que infundan miedo o que segreguen a alumnos etiquetados como “antisociales”. Por el contrario, las que sí resultan efectivas tienen por base el entendimiento y la participación de sus actores claves, así como una respuesta efectiva y rápida ante cualquier evento de violencia – por más pequeña que sea.

Otro punto a considerar es la distribución espacial de los y las escolares en el aula. Un reciente estudio experimental⁵¹ conducido en Holanda con 651 es-

colares (314 niños y 337 niñas), entre 10 y 12 años, sugiere que si los escolares y sus maestros deciden juntos dónde se sientan, mejora el clima de aula, mejora el bienestar entre escolares y se reducen los problemas de comportamiento.

Recientemente, Marta Santos País (Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños) publicó un reporte⁵² que concluye que para prevenir la violencia escolar se requiere un enfoque integral que involucre: apoyo político, sólida investigación, legislación explícita, adecuado financiamiento, formación docente que promueva métodos de disciplina libres de violencia, planes de estudio que incluyan derechos humanos y ciudadanía, y un trabajo coordinado entre escuelas, docentes, padres y las comunidades locales. Este tipo enfoque integral funciona porque desafía la violencia a diario y lo hace de manera proactiva y democrática.

En la base de la evidencia se encuentra el sentido común. Y en la cima, en lo más alto, se encuentran las revisiones sistemáticas de intervenciones efectivas, porque usan métodos explícitos para identificar qué se puede decir de manera confiable sobre la base de los más rigurosos estudios científicos.⁵³

49 United Nations (2006) *United Nations Secretary General's Study on Violence Against Children*. Geneva: United Nations.

50 UNESCO (2007) *Reunión de Expertos: Ponerle fin a la violencia escolar ¿Qué soluciones?*. París: UNESCO Headquarters.

51 Van den Berg YH, Segers E, and Cillessen A.H (2012) *Changing Peer Perceptions and Victimization through Classroom Arrangements: A Field Experiment*. Nijmegen: Behavioural Science Institute, Radboud University.

52 Government of Norway, Council of Europe and the office of the UN Special Representative of the Secretary-General on Violence against Children (2011). Op. Cit.

53 <http://eppi.ioe.ac.uk/cms/Default.aspx?tabid=3237> (Revisado el 02.08.13)

...para prevenir la violencia escolar se requiere un enfoque integral que involucre: apoyo político, sólida investigación, legislación explícita, adecuado financiamiento, formación docente que promueva métodos de disciplina libres de violencia, planes de estudio que incluyan derechos humanos y ciudadanía, y un trabajo coordinado entre escuelas, docentes, padres y las comunidades locales.

“Para prevenir la violencia escolar se requiere de escuelas amigables que promuevan los derechos del niño. Es decir, que sean pro-activamente inclusivas, académicamente relevantes, respetuosas de las diferencias de género y que involucren a estudiantes, familias y comunidades en su proceso de toma de decisiones.”⁵⁴

Entre las pocas revisiones sistemáticas que existen en el campo de la prevención de violencia escolar, destacan las tres siguientes:

(1) En el año 2008, el grupo Colaborativo para el Aprendizaje Académico, Social y Emocional (CASEL) sintetizó los resultados de tres revisiones sistemáticas que evaluaron el impacto de un total de 317 programas de aprendizajes socio-emocionales (que contaron con la participación de más de 324.000 personas). Las siguientes son sus conclusiones:⁵⁵

1. Los y las estudiantes que fueron parte de estos programas demostraron mejoras en aspectos personales, sociales y académicos (sus calificaciones mejoraron hasta en 17%).
2. Las intervenciones fueron efectivas tanto en programas escolares como extra-escolares, con estudiantes con y sin problemas, que asisten a escuelas en zonas urbanas, sub-urbanas y rurales, con alta y baja diversidad étnica.

54 Government of Norway, Council of Europe and the UN Special Representative of the Secretary-General on Violence against Children (2011). Op. Cit.

55 Payton, J., Weissberg, R.P., Durlak, J.A., Dymnicki, A.B., Taylor, R.D., Schellinger, K.B., & Pachan, M. (2008) *The positive impact of social and emotional learning for kindergarten to eighth-grade students: Findings from three scientific reviews*. Chicago, IL: Collaborative for Academic, Social, and Emotional Learning.



Para gozar de una cultura de paz no basta con que la educación promueva las competencias básicas tradicionales. También tiene que promover las competencias ciudadanas.

Informe Delors, UNESCO, 1996

3. Los estudios que siguieron a sus participantes mostraron que los resultados seguían siendo positivos a pesar del paso del tiempo (aunque no tan positivos como durante la intervención).
4. Las más efectivas intervenciones emplearon las siguientes prácticas:
 - a. Desarrollaron habilidades socio-emocionales paso a paso, con programas estructurados.
 - b. Emplearon formas de aprendizaje activo (vía juego de roles, por ejemplo).
 - c. Destinaron suficiente tiempo a estas actividades.
 - d. Fueron explícitas en la enseñanza de las habilidades socio-emocionales.

(2) La revisión sistemática del Centro para el Control y Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos (CDC por sus siglas en inglés)⁵⁶ concluye que:

1. Las escuelas proporcionan una oportunidad única para que la sociedad cambie ciertos comportamientos claves, ya que convivimos en ellas por muchos años.
2. Los programas escolares para la prevención de la violencia (por ejemplo, enfocado en desarrollar habilidades socio-emocionales) son eficaces en todos los niveles escolares.
3. Los efectos positivos de dichos programas van más allá de reducir la prevalencia del comportamiento agresivo e incluyen:
 - a. Menor: absentismo, problemas de atención y de salud mental (ansiedad y depresión), y
 - b. Mejor: rendimiento escolar, niveles de actividad y habilidades sociales.
3. Los programas integrales de prevención de

la violencia en la escuela también son eficaces en comunidades con diversidad étnica y en comunidades cuyos residentes son, en su mayoría, de muy bajos recursos o que tienen tasas relativamente altas de delincuencia.

(3) La revisión sistemática liderada por Farrington y Ttofi⁵⁷ identifica que las intervenciones más efectivas en la mejora de la convivencia escolar son la promoción de métodos disciplinarios libres de violencia, la supervisión de patios de recreo y el trabajo con padres. El estudio resalta la necesidad de que los programas sean implementados por un período de tiempo considerable y de manera intensiva. De otro lado, la revisión también concluye afirmando que el trabajo entre pares resulta contraproducente.

Estas tres revisiones explican, en parte, por qué “Paz Escolar” promoverá a nivel nacional las habilidades socio-emocionales. En resumen, porque permite que los niños se lleven mejor consigo mismos, con sus pares y con los adultos. Además, porque contribuye a reducir conductas de riesgo, a aprender mejor y, a la larga, a conseguir mejores trabajos y salir de la pobreza.⁵⁸

⁵⁶ Centers for Disease Control and Prevention (2007) *The Effectiveness of Universal School-Based Programs for the Prevention of Violent and Aggressive Behavior*. August 10, 2007 / Vol. 56 / No. RR-7

⁵⁷ Farrington, D.P., Ttofi, M.M. et al. (2009) *School-Based Programs to Reduce Bullying and Victimization*. Campbell Systematic Reviews # 6.

⁵⁸ World Bank (2011) *Crime and violence in Central America: A development challenge*. Washington D.C.: The Worldbank.

⁵⁹ Ministerio de Salud (2004) *Programa de Combate a la Violencia y la Discriminación contra GLTB y de Promoción de la Ciudadanía Homosexual “Brasil Sin Homofobia”*. Brasilia: Consejo Nacional de Combate a la Discriminación.

⁶⁰ Jorge Varela, (2011). *Efectividad de Estrategias de Prevención de Violencia*. Psykhe, 2011, vol. 20. N.2, p.65-78

⁶¹ Varela, J., Tijmes C. y Sprague, J., (2009) *Paz Educa: Programa de prevención de la violencia escolar*. Santiago de Chile: Fundación Paz Ciudadana.

⁶² Bazan, C. (2013) PazEscolar@minedu.gob.pe Aulas en Paz. Correo a: José Fernando Mejía, 30.08.13, josefernando.mejia@convivenciaproductiva.org

⁶³ Lozano, D. (2013) Entrevista con Sara Diestro 03.09.2013.

⁶⁴ Disponible en: http://www.unicef.org/serbia/support_4696.html (Revisado el 31.08.13)

Tabla 3: Programas modelo para articular y reducir la violencia escolar

Brasil: A cargo de la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, **“Brasil Sin Homofobia”** surgió en el año 2004 buscando contribuir a construir una cultura de paz a través del respeto a las diferencias por orientación sexual e identidad de género. Este programa desarrolla iniciativas como capacitación, implementación de centros de referencia, apoyo técnico a proyectos, intercambio de experiencias a nivel internacional y desarrollo de currícula escolar inclusiva. Además, promueve el empoderamiento de educadores sexuales y de género para que enseñen los nuevos currículos y mantengan espacios seguros para los estudiantes en las aulas. Como parte de un esfuerzo coordinado, con el Ministerio de Educación ha promovido la participación estudiantil y la agrupación de docentes.⁵⁹

Chile: “Paz Educa” fue implementado entre los años 2005 y 2008 por Fundación Paz Ciudadana en 14 escuelas vulnerables de tres urbanizaciones de la ciudad de Santiago. “Paz Educa” trabaja con docentes, estudiantes y m/padres de familia de estas escuelas promoviendo el desarrollo integral y positivo de sus estudiantes a través de cuatro niveles de intervención:

- **Escuela:** desarrollo conjunto de normas de convivencia a través de la promoción del comportamiento positivo, desarrollo de habilidades sociales y mejora de la supervisión del espacio físico (patios, pasillos, comedor, entre otros), teniendo por base un sistema de disciplina justo pero firme.
- **Aula:** promoción de dichas normas de convivencia, a través de un sistema de reforzamiento.
- **Individuo:** trabajo directo e intensivo con alumnos/as con problemas de comportamiento, a través de un programa en el que mentores procuran mejorar las habilidades sociales y el desempeño académico de sus escolares.
- **Familia y comunidad:** generación de alianzas (inc. normas de convivencias) entre escuela, familia y comunidad.

En la escuela Padre Hurtado, por ejemplo, “Paz Educa” se implementó entre los años 2005 y 2007. En ella, mejoró el clima escolar y los incidentes violentos entre escolares se redujeron en 37,7%.^{60 61}

Colombia: “Aulas en Paz” busca prevenir la agresión y promover la convivencia escolar. Si bien está dirigido a la escuela entera, el programa se enfoca en estudiantes de segundo a quinto de primaria de acuerdo a los siguientes temas clave: agresión, conflictos, intimidación y mediación, respectivamente. El programa cuenta con tres componentes:

- **Componente de aula:** consiste en la implementación de un currículo de 40 sesiones (de 45min c/u) para cada año escolar (2do-5to de primaria), que tiene por principio “aprender haciendo”. 24 de ellas son implementadas en una clase de competencias ciudadanas y las 16 restantes en clase de lenguaje.
- **Componente de familia:** consta de cuatro talleres anuales para padres de familia, que son facilitados por estudiantes de educación, psicología y trabajo social. En ellos se busca poner en práctica las mismas competencias ciudadanas y democráticas que sus hijos están aprendiendo en la escuela. Como varios no asisten, los docentes ayudan a identificar a las familias más vulnerables y el personal del proyecto pasa a visitarlas. Si los padres lo autorizan, se realizan cuatro visitas.
- **Grupos heterogéneos:** se trata de grupos de seis niños o niñas (dos “agresivos” y cuatro “pro-sociales”), que se reúnen en 16 oportunidades (una vez por semana) en espacios extra-curriculares bajo el liderazgo de un facilitador.

La Universidad de los Andes condujo una rigurosa evaluación que demostró que el programa consigue disminuir los niveles de agresión en alrededor de 10%, además de mejorar las prácticas pedagógicas.⁶²

Perú: “Escuelas seguras que cuidan y protegen a sus estudiantes para que aprendan felices”. Se trata de un programa creado por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana en el año 2012, en el marco del Plan Lima para la transformación de la escuela. El mismo que procura: acercarse a la vida de los y las estudiantes, fomentar la ternura y asegurar aprendizajes integrales (particularmente, vinculando al aprendizaje afectivo con la cultura de paz y una mejor convivencia escolar). Para ello, el programa fortalece procesos de desarrollo de la persona, de la institución educativa y de la articulación con otros actores. Entre sus estrategias articuladoras, destaca la conformación de las Mesas de Concertación por la Convivencia sin violencia en las IIEE. (conformada por el MINEDU, la Mesa de Concertación Regional, la Mesa de Concertación Locales por UGEL, el Comité de Redes Educativas, el CONEI y el Comité Metropolitano de estudiantes líderes de IIEE.). Sus principales líneas de trabajo son (1) Diagnóstico, (2) Prevención, (3) Intervención en situación de crisis (Brigadas de emergencia), (4) Trabajo colaborativo y en redes, (5) Formación continua para directivos, docentes, estudiantes y familias y (6) Participación escolar.⁶³

Serbia: “Escuelas sin Violencia” es un programa implementado durante cinco años en Serbia con más de 136.000 estudiantes y 12.500 adultos seleccionados en 64 ciudades. La masiva campaña de marketing, así como el apoyo de UNICEF y el Ministerio de Educación del país, lograron que los diferentes sectores de la sociedad se sintieran motivados y comprometidos. El aspecto que más destaca es el reconocimiento que todos los actores de la escuela (niños y adultos) son igual de importantes en el rechazo a la violencia escolar. El programa cuenta con el acompañamiento de un “mentor”, que guía a cada escuela y facilita la adaptación del programa.⁶⁴

La voz de las y los expertos. En el mes de agosto del año 2013, 127 escolares (de 8 a 17 años) de seis provincias del Perú se reunieron en el III Congreso Nacional de niños, niñas y adolescentes organizado por World Vision Perú para reflexionar, debatir y proponer alternativas de solución a los principales problemas que afectan sus vidas, entre los que destaca la violencia escolar.





“Paz Escolar”

El Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2021⁶⁵ agrupa al conjunto de políticas educativas de nuestro país al bicentenario de la independencia nacional. Entre sus seis objetivos destacamos el número 2 (“Estudiantes e instituciones que logran aprendizajes pertinentes y de calidad”), su resultado 2 (“En instituciones acogedoras e integradoras, que enseñan bien y lo hacen con éxito”) y su política 7.3 (“Fomentar climas institucionales amigables, integradores y estimulantes”).

El PEN busca convertir a las instituciones educativas en espacios acogedores y organizados que propicien no solo la cohesión entre sus escolares sino también una grata y productiva convivencia con los demás integrantes de la comunidad educativa. De hecho, entre las principales medidas de su política 7.3 destacan dos: “Promoción de la participación protagónica de los estudiantes a través de mecanismos que les permitan ser parte de la toma de decisiones” y “Destierro de prácticas discriminadoras y excluyentes en todas las instituciones de educación básica”.

El modelo de la “Escuela que queremos” simboliza un conjunto de resultados deseables, en cuanto a los aprendizajes de escolares como de la propia escuela. Propone cambios estructurales desarrollando un modelo de gestión escolar centrada en los aprendizajes, que tiene por base el liderazgo del equipo directivo. La organización escolar, de esta manera, pasa a: adecuarse a las necesidades de sus estudiantes y del contexto, establecer una organización escolar democrática, promover el protagonismo estudiantil y a extraer lecciones de su propia experiencia, fomentando la participación de la familia y la comunidad.⁶⁶

Alineada al Proyecto Educativo Nacional al

2021, la “Escuela que queremos” promueve una convivencia escolar grata, inclusiva y estimulante basada en el respeto, la igualdad, el ejercicio de derechos y que libre de violencia escolar, promueva climas institucionales amigables, integradores y estimulantes porque resultan imprescindibles para mejorar los logros de los aprendizajes. Para ello, cuenta con cinco ejes: (1) Relaciones interpersonales basadas en el buen trato, (2) Ejercicio de participación democrática, (3) Comunicación efectiva entre los actores educativos, (4) Normas consensuadas para la comunidad educativa y (5) Gestión del conflicto como oportunidad de aprendizaje.

Adicionalmente, es importante hacer notar que una de las políticas priorizadas del Ministerio de Educación es asegurar que “Todos y todas logran aprendizajes de calidad con énfasis en comunicación, matemáticas, ciudadanía, ciencia, tecnología y productividad”.⁶⁷

Para lograr esta política es crucial que la escuela decida formar ciudadanos y ciudadanas. Y para ello, necesitamos reconsiderar varias de nuestras prácticas. Por ejemplo, los y las escolares deben pasar a ser considerados como sujetos de derecho. Lo que demanda una escuela en donde sea posible dialogar y deliberar con juicio crítico, donde las relaciones de convivencia partan del genuino reconocimiento de las diferencias y donde a diario nos ejercitemos tanto en el respeto por uno mismo y por el otro como en la construcción de consensos y la aceptación de disensos.

Esto supone promover una escuela capaz de propiciar una sana.⁶⁸

65 MINEDU (2007) *Proyecto Educativo Nacional al 2021*. Resolución Suprema N° 001-2007-ED. Lima: MINEDU.

66 RM 0099 – 2012 – ED

67 MINEDU (2013) *Rutas del Aprendizaje. Convivir, participar y deliberar para ejercer una ciudadanía democrática e intercultural*. Lima: MINEDU.

68 *Ibidem*.

En nuestro país, aún no existe una Ley que expresamente prohíba el castigo físico y humillante en la escuela.

- **Convivencia:** que nos enseñe a reconocernos únicos pero en igualdad de derechos. Es decir, necesitamos que las escuelas fomenten una cultura democrática.
 - **Deliberación:** donde se nos estimule a pensar críticamente y se pueda dialogar contraponiendo puntos de vista, diferenciando opiniones de hechos y rigiéndonos por la fuerza de los argumentos en vez del argumento de la fuerza. Es decir, necesitamos que las escuelas fomenten el debate.
 - **Participación:** que considere a la escuela como espacios públicos pero nuestros y, por lo tanto, que busquen el bien común a través de un liderazgo justo, democrático y cooperativo. Es decir, necesitamos que las escuelas fomenten el sentimiento de comunidad.
- N.21: “Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes que son víctimas de violencia sexual”. El Estado, de acuerdo al PNAIA, debe considerar estos hechos como problemas de interés público a fin de poder intervenir ante cualquier situación de violencia.

En los últimos años, el Ministerio de Educación ha venido distribuyendo una serie de publicaciones que promueven una convivencia escolar sana y segura. Entre ellas destacan la “Cartilla Metodológica: Convivencia y Disciplina Escolar Democrática (2006)”, “Rutas de Aprendizaje: Convivir, participar y deliberar para ejercer una ciudadanía democrática e intercultural (2012)”, “Rutas de Aprendizaje: ¿Qué y cómo deben aprender nuestros niños y niñas? (2013)”, el “Documento de Trabajo: Hacia una Educación de Adolescentes y Jóvenes (2012)” y la “Cartilla de Prevención e Intervención Educativa frente al Acoso entre Estudiantes (2012)”.

De otro lado, el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia⁶⁹ (PNAIA 2012–2021) establece la agenda para la defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Particularmente, el PNAIA procura erradicar sistemáticas violaciones de sus derechos, como las implicadas en los actos de violencia. En el marco de la prevención de la violencia escolar, su objetivo estratégico 4 (“Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad”) contempla dos resultados esperados:

- N.20: “Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes que son víctimas de violencia familiar y escolar”. Esto plantea que el Estado y la sociedad en su conjunto generen condiciones para que las instituciones relacionadas con la temática trabajen articuladamente y estén en la capacidad de afrontar y garantizar la resolución de los casos de violencia escolar.

Finalmente, conviene destacar los instrumentos legales que directamente norman y regulan la convivencia escolar en nuestro país. Pasemos a revisarlos brevemente.

En nuestro país aún no existe una Ley que expresamente prohíba el castigo físico y humillante en la escuela, aunque existe en el Congreso de la República una propuesta de modificatoria del Código de los Niños y Adolescentes y tal prohibición podría ser aprobada en cuestión de meses. A nivel sectorial, sin embargo, se han venido expidiendo dispositivos que protegen a los y las escolares del castigo corporal. Entre ellos destaca la Resolución Ministerial N° 0519-2012-ED, que aprueba la Directiva N° 019-2012-MINEDU/VMGI-OET, “Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por personal de las instituciones educativas”.

⁶⁹ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2012) *Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia*. PNAIA 2021. Lima: MIMP.



Por su lado, la Ley 29719 (llamada “Anti-Bullying”) y su reglamento promueven la explícita prohibición de la intimidación escolar, la necesidad de implementar un registro de los casos de violencia escolar y de elaborar un plan de convivencia y disciplina escolar para que oriente y guíe el mutuo respeto y la solución pacífica de los conflictos.

Para más detalles sobre el marco legal, favor de revisar el anexo 2.

“Los y las escolares tienen derecho a una educación libre de violencia.”

Paulo Pinheiro. Experto Independiente para el Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños

Diagnóstico

Tal como se mencionara en la introducción, “Paz Escolar” tuvo por base cuatro fuentes de información:

- Dos de investigación:
 - Revisión de la literatura especializada.
 - Revisión sistemática de intervenciones efectivas.
- Y dos de debate:
 - Reuniones de trabajo con escolares y representantes de más de 30 organizaciones del gobierno, la cooperación internacional y la sociedad civil.
 - Consultas en foros nacionales e internacionales, donde destacan el III Congreso Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes y el V Congreso Ibero-Americano en Prevención de Violencia Escolar.

En este proceso de revisión y discusión, que

contó con la participación de más de 2.000 escolares y adultos, se llegó a 10 ideas que resumen el diagnóstico de la prevención de la violencia escolar en nuestro país, previo a “Paz Escolar”:

1. **Nadie sabe con exactitud cuál es la magnitud de la violencia escolar en Perú.** Hasta el momento, la evidencia en este campo en Perú se reduce a estudios con muestreos que carecen de representatividad nacional o estudios cuyas preguntas sobre violencia escolar no corresponden al objetivo principal de la investigación. Por sobre ello, los sistemas de protección infantil (ej. Libro de registro de incidentes de “bullying”) carecen de información sistematizada a nivel nacional.
2. **Un problema multi-causal demanda un trabajo multi-disciplinario.** Si bien la Ley 29719 demanda psicólogos para todos los centros escolares (94.947),⁷⁰ el Colegio de Psicólogos reporta que a nivel nacional solo existen 20.000 psicólogos colegiados. Y por supuesto no todos están interesados en trabajar en educación. Más allá de los números, la evidencia es clara en que para prevenir este tipo de violencia de manera efectiva se requiere de un trabajo multi-disciplinario y que la comunidad educativa asuma el reto de mejorar su convivencia.
3. **Las estrategias efectivas son integrales y sostenibles.** En la mayoría de colegios consultados, sin embargo, las estrategias de prevención de la violencia escolar se reducen a la distribución de volantes y a la conducción de eventuales charlas “anti-bullying”.
4. **Participación escolar casi nula.** En nuestro país son contadas las experiencias en que los y las escolares contribuyen a diagnosticar, diseñar e implementar las estrategias para prevenir este tipo de violencia – que los

70 <http://escale.minedu.gob.pe> (Revisado el 02.09.13)



afecta a ellos y ellas más que a nadie. Igual de preocupante es que varias de las estrategias de prevención demanden que los niños se “adulticen” para cumplir con sus roles y responsabilidades.

5. **Medidas amarillistas.** Cierta segmento de la opinión pública tiende a demandar soluciones llamadas de “mano dura” (expulsiones, castigos ejemplares, más “Maranguitas” y reducir la edad para penalizar escolares) que la evidencia demuestra que no funcionan.
6. **Re-victimizando a los escolares.** Cumpliendo con su trabajo, distintos adultos y adultas someten a escolares afectados por la violencia escolar a un nuevo episodio de violencia. Esto sucede cuando, por ejemplo, una niña violentada sexualmente es auscultada por distintos profesionales de la salud y de la administración de justicia. Sucede igual cuando ciertos periodistas distorsionan el rostro de la niña afectada pero mencionan los nombres de sus padres, muestran la fachada de su colegio y dicen dónde vive.
7. **Un docente que violenta a sus estudiantes no debería volver a enseñar.** La Ley N° 29944, la Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, señala que son causales de destitución del docente cuando: incurre en actos de maltrato físico o psicológico en agravio al estudiante, es condenado por delitos contra la libertad sexual o realiza conductas de hostigamiento sexual. No obstante, en la realidad, los docentes agresores muchas veces no son sancionados y destituidos, sino que logran ser reubicados en otras escuelas. Asimismo, no hay mecanismos de vigilancia social accesibles a la comunidad educativa que le permita identificar a docentes sancionados y mucho menos evitar su

re-contratación.

8. **No existe cultura de la denuncia.** En el año 2010, y por encargo de Plan Internacional ⁷¹, Ipsos Apoyo condujo un estudio con representatividad a nivel nacional urbano. Entre sus resultados más sorprendentes se encuentra que “85% creen que las víctimas de la violencia escolar no reportan lo sucedido porque dudan que las autoridades tomarán cartas en el asunto”. Por esta razón, se requiere de otros mecanismos de reporte de casos, que no solo sean accesibles sino también confidenciales y efectivos.
9. **Iniciativas fragmentadas.** Al existir una Ley “Anti-Bullying”, los defensores de otras causas podrían demandar Leyes “Anti-robos”, “Anti-tenencia de armas”, “Anti-cyberbullying” y “Anti-abuso sexual escolar”, por ejemplo. Sin embargo, como sucedió en Colombia, el marco normativo para la prevención de la violencia escolar debería partir de una exhaustiva revisión de la evidencia científica, de la revisión de leyes de otros países y, en especial, de dejar de fragmentar los distintos tipos de violencia escolar para pasar a un marco que nos ayude a promover una mejor convivencia escolar de manera integral, participativa, pacífica y democrática. Igual sucede con el trabajo programático de distintos sectores y niveles del gobierno porque carece de articulación.
10. **Formación profesional.** La formación profesional de docentes y auxiliares de educación no suele considerar estrategias para promover las habilidades socio-emocionales, ni para gestionar una disciplina libre de violencia.

71 Plan Internacional (2010) *Violencia Escolar*. Lima: Plan Internacional e Ipsos Apoyo.



“La palabra progreso no tiene ningún sentido mientras haya niños infelices”.

Albert Einstein

Visión

Escolares conviven y aprenden felices.

Objetivos estratégicos

1. Reducir las tasas de victimización escolar en primaria y secundaria, a nivel nacional.
2. Mejorar los logros de aprendizaje, tras reducir la violencia en las escuelas.
3. Mejorar la satisfacción con la vida de los y las escolares de primaria y secundaria, a nivel nacional.

Líneas de trabajo

Para lograr su visión, “Paz Escolar” plantea mejorar la convivencia en las escuelas a través de las siguientes líneas de trabajo:

Prevención: procura mejorar la comprensión del alcance y la naturaleza de la violencia escolar con el propósito de promover e implementar, a escala, prácticas efectivas que permitan mitigarla y evitarla.⁷²

Protección: procura defender el derecho de todo escolar a ser protegido de cualquier tipo de agresión, evitando no solo su victimización sino también su re-victimización.⁷³

Provisión: procura contar con servicios amigables para atender los casos de violencia escolar. La provisión de estos servicios debe ser oportuna y responder a las necesidades particulares no solo de las víctimas sino también de las personas agresoras y los y las observadoras.⁷⁴

Participación: por participación estudiantil, en particular, nos referimos a promover que las y los escolares tengan la oportunidad de expresarse, ser escuchados y comenzar a tomar las decisiones que afectarán su vida escolar. Con ello, no solo mejora el clima escolar y su desempeño académico sino que desde temprana edad aprenden a ejercitar sus derechos ciudadanos sin atropellar los de sus pares.⁷⁵

72 Disponible en: http://www.cdc.gov/violenceprevention/youth-violence/schoolviolence/data_stats.html (Revisado el 31.08.13)

73 Disponible en: http://www.unicef.org/spanish/protection/index_3717.html (Revisado el 31.08.13)

74 Flores, R. (2004) *Lineamientos para la provisión de servicios de salud de calidad para los jóvenes en las Américas*. San José de Costa Rica: Organización Panamericana de la Salud.

75 UNICEF y Plan Internacional (2011) *Violencia escolar en América Latina y el Caribe*. Ciudad de Panamá: Plan Internacional y UNICEF.

Tabla 4: Enfoques de “Paz Escolar”

Derechos del niño	El enfoque de derechos se sustenta en el reconocimiento de la dignidad de las personas. Un enfoque de la educación basado en los derechos humanos es un enfoque integral (no puede ser fraccionado), que abarca tanto el acceso y la calidad de la educación como el clima escolar. Además, demanda eliminar toda forma de discriminación en el sistema educativo. ⁷⁶
Ecológico	El comportamiento adolescente no puede ser explicado en su totalidad por variables individuales ya que las familias, las comunidades y la sociedad en su conjunto influyen en él. Ante ello, el enfoque ecológico analiza el desarrollo y comportamiento del escolar en su entorno inmediato (familia, escuela y compañeros) y en su entorno social más amplio (la comunidad, la sociedad, la cultura), así como en las interacciones entre los diferentes niveles del medio ambiente. ⁷⁷ De acuerdo a este enfoque, “la violencia escolar” es reflejo de otras violencias y, por lo tanto, su prevención requiere de un esfuerzo inter-sectorial y multi-nivel.
Género	La violencia escolar tiene lugar en contextos marcados por inequidades expresadas en creencias, actitudes y comportamientos relacionados a los roles de género y la sexualidad masculina y femenina. De acuerdo a una Resolución de la Asamblea General de la ONU, la violencia por género es un término que no se limita a la violencia física o sexual sino que también considera al acoso sexual y al lenguaje degradante. En las escuelas que no respetan los derechos de los y las escolares, es probable que sus comportamientos reflejen dichas inequidades y, por ejemplo, que ciertos escolares terminen aprendiendo que el abuso sexual y el “bullying” homofóbico son “normales”. ⁷⁸
Interculturalidad	Este enfoque parte de la premisa de que todas las culturas tienen derecho a desarrollarse y a contribuir a la construcción del país. ⁷⁹ Para ello, asume la diversidad cultural desde una perspectiva de respeto y equidad social, procurando visibilizar la forma en que las distintas culturas dialogan con el objetivo de contrarrestar las relaciones de dominación política, social y económica. ⁸⁰
Restaurativo	En la construcción de un saludable clima escolar, este enfoque tiene por base las 3Rs: (1) Promueve que todos los actores (agresor, víctima y espectadores) asuman su Responsabilidad sobre el hecho ocurrido y sobre los actos de su vida diaria. (2) Promueve la Reparación material y/o simbólica de los daños causados y (3) Promueve el Restablecimiento de las relaciones. Para ello, promueve la participación de todos los actores involucrados, aplicando el principio de “ponerse en los zapatos del otro” y ayudando a las personas afectadas a expresar sus sentimientos y a comprender las razones de los otros/as para actuar de la forma en que lo hicieron. ⁸¹
Salud Pública	Se trata de un enfoque basado en la evidencia que prioriza el bienestar del mayor número posible de personas. Para ello, cuenta con: <ul style="list-style-type: none"> • Tres tipos de prevención: Primaria (antes que la violencia ocurra en la escuela), Secundaria (respuesta inmediata para controlar consecuencias) y Terciaria (respuesta a largo plazo). • Cuatro pasos: Definir el problema, Identificar factores de riesgo y protección, Diseñar y probar estrategias de prevención y Asegurar la adopción generalizada de la estrategia que demostró ser efectiva.⁸²

76 UNESCO (2008) *Un enfoque de la educación para todos basado en los derechos humanos*. París: UNESCO.

77 Seeh, S., Patton, J. and Rao, U. (2011). *An Ecological Approach to Understanding Youth Violence: The Mediating Role of Substance Use*. *J Hum Behav Soc Environ*. 2010 October 1; 20(7): 839–856.

78 Wilson, F. (2011) *Gender Based Violence in South African Schools*. París: UNESCO.

79 Ministerio de Educación (2005). Lima: Dirección Nacional de Educación Bilingüe Intercultural.

80 Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (2006). *Salud Mental Comunitaria en el Perú: Aportes para el trabajo con poblaciones*. Lima: Ministerio de Salud y Proyecto AMARES.

81 Zehr, H. (2002) *Little Book of Restorative Justice*. PA: Good Books Intercourse.

82 Organización Mundial para la Salud (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington, D.C: Organización Mundial de la Salud.



Componentes

Comunicaciones

Teniendo por propósito crear una corriente de opinión que des-naturalice la violencia escolar, pondremos en marcha una estrategia de comunicaciones que estimule nuevos conocimientos, actitudes y comportamientos tanto en la comunidad educativa como en la sociedad en su conjunto.

Para ello, movilizaremos a la comunidad educativa a través de peticiones, foros y concursos. Asimismo, promoveremos consejos tan prácticos pero efectivos como supervisar los recreos y reubicar a los y las escolares en el aula. En otras oportunidades, nos asociaremos con instituciones del gobierno, la empresa privada o la sociedad civil – tal como sucedió con el video clip anti-bullying de la ONG “Eres Único”, que agrupa a los 15 artistas más reconocidos del medio, y que promovemos desde el lanzamiento de “Paz Escolar”.

También trabajaremos con los medios de comunicación para explicar las causas, consecuencias y alternativas de solución de una manera no solo ágil, directa y emotiva sino también constructiva y responsable.

A través de recursos comunicacionales, promoveremos el reporte de cualquier tipo violencia escolar (por más aislado que parezca el incidente) a través de la difusión de www.siseve.pe (Sistema Especializado en reporte de casos sobre Violencia Escolar, favor de ver más adelante). Para lo cual explicaremos sus ventajas y animaremos a las instituciones educativas, las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y las Direcciones Regional de Educación (DRE) de todo el país para que se afilien en el año 2013, para que en el año 2014 el sistema esté completamente operativo a nivel nacional.

Escuela Amiga

Este componente busca mejorar el clima escolar y reducir la violencia escolar, mejorar las habilidades socio-emocionales de los y las docentes y escolares y contribuir a mejorar los aprendizajes de estos últimos durante tres años.

En el primer año, “Escuela Amiga” estará dirigida a 200 instituciones educativas públicas urbanas de Lima Metropolitana. En el año 2016, sin embargo, llegará al menos a 1.000 escuelas a nivel nacional. La siguiente tabla describe cómo será la intervención entre agosto de 2013 y diciembre de 2014, cuyo propósito consiste en pilotear un modelo de mejoramiento de la convivencia escolar sobre la base de experiencias exitosas puestas en práctica en otros países.

“Un joven a quien le va bien en la vida cuenta con buenos amigos, que le brindan apoyo y le dan consejos para hacer cosas buenas”.

Grupo de escolares varones, Villa María del Triunfo, 2011

Tabla 5: Escuela Amiga (2013-2014)

Beneficio	Componente	Descripción
Formación de docentes	(1) Diplomado en Educación socio-emocional para la convivencia escolar	600 docentes y directivos seguirán este Diplomado en la Pontificia Universidad Católica del Perú, mediante clases presenciales y virtuales.
Asistencia técnica para poner en práctica lo aprendido	(2) Equipos inter-disciplinarios de atención especializada	50 equipos multidisciplinarios (conformados por profesionales formados en psicología, educación o trabajo social) ayudarán a 200 escuelas a mejorar sus procedimientos en la atención y prevención de la violencia escolar y mejora del clima escolar. Los equipos contarán con un enfoque restaurativo para el manejo de los incidentes de violencia escolar.
Mejora de las relaciones escuela y comunidad	(3) “Barrio educador”	La idea consiste en vincular a la escuela y la comunidad a través de talleres extra-horario. Los mismos que serán dictados por actores claves de la comunidad.

El monitoreo y la evaluación de este componente es una de sus principales características porque comparará a dos grupos de escuelas similares entre sí, solo que uno recibirá la intervención y el otro no. Para que los efectos medidos puedan ser atribuidos a la intervención, dicha comparación tendrá lugar en tres oportunidades.

“Dar el ejemplo no es la principal manera de influir sobre los demás, es la única”.

Albert Einstein





Formación

A lo largo de las consultas por las que pasó “Paz Escolar”, el componente de formación fue uno de los más demandados. Con ello nos referimos a promover las habilidades socio-emocionales y las estrategias de prevención de la violencia escolar entre docentes y futuros docentes, auxiliares y escolares para gestionar conflictos sin violencia y mejorar sus climas escolares. Adicionalmente, tenemos planeado trabajar con personal de salud, de protección infantil y periodistas para que contribuyan a atender las necesidades de este tipo de violencia y a promover una cultura de paz más allá de la escuela.

En el caso de directivos, la formación se enmarcará en un proceso más amplio. El Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y subdirectores tiene como objetivo instalar, desarrollar, fortalecer y sostener competencias y capacidades, moldeando desempeños en los docentes que asumirán la función de directivo escolar que les permitan un abordaje integral de las situaciones de riesgo y violencia escolar. En ese programa, uno de los módulos será sobre cómo mejorar la convivencia escolar.

Estos proyectos se desarrollarán de manera presencial y/o virtual. E incluyen cursos de autoaprendizaje, recursos audiovisuales, revisión y ajuste de la malla curricular de educación superior pedagógica y enriquecimiento de la currícula en formación escolar. Para ello, trabajaremos en plataformas web y junto a las Direcciones de Educación Básica Regular y a la Dirección de Educación Superior Pedagógica.

Inter-sectorialidad e Inter-gubernamentalidad

“Paz Escolar” se implementará mediante acciones organizadas entre los distintos sectores encargados de promover el bienestar infantil (Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y Ministerio de la Mujer y Protección de Poblaciones Vulnerables, particularmente), además de las DRE, las UGEL y las instituciones educativas.

Para ello, “Paz Escolar” promoverá que los distintos sectores y niveles del Gobierno articulen esfuerzos que hagan posible reducir las tasas de violencia escolar y ofrecer servicios amigables y de calidad, de manera sostenible. Es por ello que apuntamos al establecimiento de una Comisión Multisectorial o a formar una sub-comisión en el marco del PNAIA que no solo evalúe los avances de “Paz Escolar”, sino que hasta promueva una ruta de atención integral que tenga por base procesos y protocolos basados en evidencia y en resultados como:

- Garantizar el trabajo articulado e intersectorial entre las instituciones públicas y sus operadores.
- Compartir cargas presupuestales.
- Establecer un registro nacional de intervenciones efectivas.
- Publicar reportes técnicos y artículos académicos.
- Promover el Sistema Especializado en reporte de casos sobre Violencia Escolar (SíseVe, favor de ver más adelante).

En este contexto, el Ministerio de Educación se compromete a:

- Desarrollar competencias en torno a la convivencia pacífica, mejora del clima escolar y el desarrollo de habilidades socio-emocionales.
- Ofrecer asistencia técnica permanente, a niveles regional y local.

“Paz Escolar” promoverá que los distintos sectores y niveles del Gobierno articulen esfuerzos que hagan posible reducir las tasas de violencia escolar y ofrecer servicios amigables y de calidad, de manera sostenible.

- Promover la participación ciudadana y pacífica en las escuelas.

Investigación

Este componente tiene por propósito no solo mejorar la comprensión de la violencia escolar en nuestro país, sino también medir su magnitud y demostrar que efectivamente estamos logrando reducirla. Para ello, tenemos planeado conducir distintos estudios censales, muestrales y hasta una evaluación de impacto. Con lo cual, Perú generará tanto conocimiento que no solo se robustecerán sus políticas, programas y campañas sino que pasaremos a destacar en el mapa mundial de la prevención de este tipo de violencia.

Con ánimo de promover la reflexión, el diálogo y la acción en esta temática, desde ya celebramos que en mayo 2015 tendrá lugar en Lima el VI Congreso Mundial en prevención de violencia escolar.

Marco legal

Un adecuado marco legal en este campo no solo debería prevenir un tipo de violencia escolar (“bullying”, por ejemplo), sino cualquier tipo de violencia en la escuela pero, además, debería promover que las escuelas mejoren su convivencia.

Para ello, debería:

- Promover una perspectiva integral, inter-gubernamental, inter-sectorial e inter-generacional.
- Promover medir la magnitud del problema, mitigar los factores de riesgo y fortalecer los factores protectores.
- Promover el involucramiento comunitario y la participación estudiantil, tanto en el diagnóstico como en la generación e implementación de proyectos.
- Reducir el número de procedimientos de justicia por violencia sexual escolar.
- Salvaguardar los derechos de testigos y víctimas, promover el reporte de incidentes y proporcionar adecuados estándares de reparación y reintegración.⁸³
- Evitar la potencial re-contratación de docentes que hayan sido sancionados como abusadores.
- Incluso explorar modificar la Ley del SERUM y de prácticas pre-profesionales para contar con más profesionales interesados en prevenir y tratar este tipo de violencia, tanto dentro como fuera de la escuela.

Por ello, estas ideas serán tomadas en cuenta en el análisis del marco legal actual y en la propuesta de uno nuevo hacia mediados del año 2014.

“Los seres humanos son más felices, más colaboradores, más productivos y tienen más probabilidades de generar cambios positivos en su comportamiento cuando sus autoridades trabajan CON ellos, en lugar de CONTRA o PARA ellos.”

Ted Wachtel. Presidente de International Institute for Restorative Practices.

⁸³ Office of the Special Representative of the Secretary General on Violence against Children (2012) *Tackling violence in schools: A global perspective, bridging gap between standards and practice*. Geneva: United Nations.



Participación

Para cumplir con el artículo 12 de la Convención de los Derechos del Niño, en el sector educación debemos aprender a promover que los y las escolares opinen, decidan y actúen organizadamente. Que sus voces sean tomadas en cuenta seriamente y que asuman responsabilidades de acuerdo a su edad. Después de todo, la prevención de la violencia escolar es un asunto que afecta sus vidas y las de sus comunidades – no solo en el presente.

Entre las actividades planeadas en el marco de participación estudiantil destaca el Congreso nacional de escolares líderes en la prevención de violencia escolar en el año 2014.

“Paz Escolar” promoverá también la participación de las familias y la comunidad a través de instancias como las APAFAS y el CONEI. Mediante ellas, buscaremos fomentar la formación integral de los estudiantes, apreciar el saber local y mejorar los vínculos entre escuela y comunidad.

“Poniendo la casa en orden”

Si bien la participación estudiantil es uno de los aspectos más importantes de “Paz Escolar”, las iniciativas listadas en las siguientes tres columnas demandan reconsiderar su nivel de cobertura, pertinencia y efectividad.

Para ello, necesitamos preguntarnos (1) ¿Qué tanto aportan en la construcción de una ciudadanía pacífica y democrática?, (2) ¿Qué tanto “adultizan” a los y las escolares, privándoles de disfrutar de su actual etapa de vida?, (3) ¿Qué tanto sus roles compiten entre sí y con las horas de clase?, (4) ¿Qué tanto son apreciadas por sus beneficiarios?, (5) ¿Qué tanto demuestran mejorar la convivencia escolar? y (6) ¿Qué evidencia científica le da soporte a su propuesta técnica?

Promovidas por el MINEDU	Promovidas por el MINEDU y otros sectores a través de convenios	Promovidas por otras organizaciones
<ul style="list-style-type: none"> • CONEI • Municipio escolar • Brigada de Gestión del Riesgo • Comité de TOE • Brigada de Educación en Seguridad Vial 	<ul style="list-style-type: none"> • Conciliadores Escolares (MINJUS) • Defensores Escolares (DESNAS) • Fiscalías Escolares (MP) • Policía Escolar (PNP) • Veedurías Escolares (MINJUS) 	<ul style="list-style-type: none"> • Brigadas Escolares (Colegio de Psicólogos) • Consejos Estudiantiles • Consejo Consultivo de NNA • Club de Menores (Amigos de la Policía) • Proyecto Ciudadano (IPEDEHP) • Promotores Escolares antidrogas



Sistema Especializado en reporte de casos sobre Violencia Escolar (SíseVe)

El SíseVe permite que cualquier escolar afectado, familiar o testigo de la agresión reporte incidentes de violencia escolar. Para ello, basta con que complete un formulario virtual que empieza con registrarse en el sistema. Para evitar acusaciones falsas, quien hace el reporte debe ingresar su nombre, apellidos y DNI.⁸⁴ Sólo quienes manejan el sistema en la sede central del Ministerio de Educación tendrán acceso a los datos personales de quien reporta el caso.

Inmediatamente después de efectuado el reporte, el usuario recibe: (1) un código para darle seguimiento, (2) una lista de establecimientos locales de protección a donde podría recurrir (Posta de salud, DEMUNA, Comisaría, Fiscalía, etc.) y (3) sugerencias para evitar una victimización similar. Dicha información aparecerá en pantalla pero también habrá sido enviada al correo electrónico de quien haya hecho el reporte.

El SíseVe facilita, además, la colaboración entre sus cuatro niveles de gestión porque cada reporte es captado por un representante (titular o suplente) de:

- El Comité de tutoría y convivencia en la escuela implicada, que de acuerdo a la Ley N° 29719 y su reglamento asume la responsabilidad de mejorar la convivencia escolar.
- La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL).
- La Dirección Regional de Educación (DRE).
- El equipo central del SíseVe, en la sede central del Ministerio de Educación.

Dichos representantes tienen la función de asegurarse que la o el escolar agredido esté fuera de peligro y que sus familiares conozcan los

mecanismos de protección escolar, a los que podrían acceder en su localidad.

Pero el sistema no solo almacena reporte de casos.

La persona responsable del SíseVe en el colegio deberá completar la información sobre lo que le sucedió al escolar después de reportado el caso. Es decir, por ejemplo, detallará cómo se restauró la convivencia en el salón de clases y si fue necesario derivarlo a un centro de salud o a la DEMUNA.

Justamente por ello venimos afinando protocolos de articulación, prevención y tratamiento de casos de violencia escolar con representantes del MINSA y del MIMP. Los mismos que serán promovidos a nivel nacional y estarán vinculados a capacitaciones y recursos, tanto virtuales como presenciales.

Para asegurar los más altos estándares de confidencialidad, la persona encargada del SíseVe en un colegio no podrá ver los reportes de otro colegio. Igual sucederá con los representantes de la UGEL y DRE porque solo podrán acceder a los reportes correspondientes a su jurisdicción.

Entre los principales beneficios del SíseVe, destacan:

1. Contar con datos reales y desagregados sobre los incidentes de violencia escolar, a niveles nacional, regional y local.
2. Evitar la escalada de la violencia a través del oportuno reporte y atención de casos.
3. Evitar la recontractación de profesores que hayan sido sancionados judicial o administrativamente por agresiones a escolares.
4. Ofrecer a la persona que efectúe el reporte de caso, pautas para evitar que dichas agresiones escolares se repitan y los detalles de dónde podría encontrar apoyo en su localidad.
5. Articular con otros sistemas de protección infantil.

⁸⁴ De acuerdo a RENIEC, 10 millones de niños, niñas y adolescentes peruanos cuentan con DNI (94.5% de la población menor de 18 años). www.minedu.gob.pe/noticias/index.php?id=24314 (Revisado el 01.09.13)



Ruta de Intervención en las Instituciones Educativas en Situaciones de Violencia Escolar⁸⁵

Como parte del proyecto “Escuelas seguras que cuidan y protegen a sus estudiantes para que aprendan felices”, creado por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana en el año 2012 y resumido páginas arriba, se desarrollaron los siguientes pasos para casos de violencia crítica. Este protocolo seguirá iluminando el desarrollo de un protocolo inter-sectorial para la oportuna atención de escolares afectados por este tipo de violencia.

Pasos	¿En qué consiste?
(1) Alto a la violencia	<ul style="list-style-type: none"> • Reportar el caso en www.siseve.pe • Detener la situación que está victimizando al o la escolar. • Garantizar la protección del escolar (víctima/agresor). • Ayudar a que los actores de la comunidad educativa asuman su responsabilidad. • Facilitar la intervención del CONEI y directivos para comprobar los hechos. • Aplicar medidas pedagógicas de reparación y escucha activa a los involucrados y familia. • Citar e informar del caso a los padres de familia (víctima/agresor). • Elevar informe a la UGEL. • Facilitar la intervención de la Brigada de Emergencia de la UGEL, convocada por el Sistema de Comunicación Chasqui.
(2) Apoyo al escolar (víctima/agresor) y la familia	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañar y dar soporte psico-emocional a la familia durante el proceso que dure el caso. • Derivar y darle seguimiento al caso en las instancias correspondientes (DEMU-NA, CEM, Fiscalía, SIS). • Realizar visitas domiciliarias.
(3) Reparación del daño (agresor)	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar las medidas correctivas y pedagógicas. Medidas de reparación y sanción. • Promover en el escolar, acciones que ayuden a mejorar su conducta. • Fomentar la participación, responsabilidad y compromiso del escolar agresor en la búsqueda de soluciones y reparación del daño causado. • Facilitar un encuentro⁸⁶ entre ambas partes (víctima/agresor).
(4) Fortalecimiento de la convivencia y el buen trato	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar jornadas pedagógica-afectivas (tienen prioridad en los días que se realiza la intervención), con docentes, auxiliares, familia, personal administrativo, estudiantes e invitación de líderes vecinales. • Analizar y evaluar el Plan de Convivencia Democrática frente a la frecuencia de situaciones de violencia en la escuela. • Promover la vigilancia de la comunidad educativa para el cumplimiento de las acciones del plan de convivencia
Tomar en cuenta..... <ul style="list-style-type: none"> • El principio del interés superior del niño y del adolescente. • Reserva, confidencialidad y derecho a la privacidad. • Dignidad y defensa de la integridad personal. • La protección integral de la víctima. 	

85 Adaptado de la propuesta de ruta del documento Escuelas Seguras que cuidan y protegen a sus estudiantes. Equipo de Convivencia Democrática y Cultura de la Paz.

86 Momento en que los escolares víctima y agresor se reúnen para romper mitos y eliminar miedos. Caja de herramientas de Justicia Juvenil Restaurativa.

Proyectos

Se pasan a presentar los principales proyectos de “Paz Escolar”, alineados a su visión, objetivos, líneas de trabajo y componentes.

Tabla 6: Proyectos de “Paz Escolar”

Visión: Escolares conviven y aprenden felices			
Objetivos estratégicos	Objetivo 1: Reducir las tasas de victimización escolar en primaria y secundaria, a nivel nacional.	Objetivo 2: Mejorar los logros de aprendizaje, tras reducir la violencia en las escuelas.	Objetivo 3: Mejorar la satisfacción con la vida de los y las escolares de primaria y secundaria, a nivel nacional.
Perspectiva de aprendizaje y crecimiento⁸⁷	Orientada al capital de la información (Sistemas, bases de datos, redes de contactos, redes de trabajo)	Orientada al capital humano (Conocimiento, capacidades, capacitaciones)	Orientada al capital social (Cultura, liderazgo, alineamiento con la visión, equipos de trabajo)
Líneas de trabajo	Proyectos⁸⁸ (incluye componente, fecha y socio principal):		
Prevención	(C) 2013: Promoción de video clip “anti-bullying” elaborado por la ONG “Eres Único” con el apoyo de 15 artistas reconocidos		
	(C) 2013-16: Involucramiento ciudadano y político para la mejora de la prevención de la violencia escolar a través de esfuerzos comunicacionales		
	(Inv) Jul. 2014: Publicación de resultados de primera encuesta nacional sobre violencia escolar con socios		
	(C) Sep. 2014: Actualización y diseminación del ajuste de la Estrategia “Paz Escolar” con resultados de la encuesta y progresos con socios		
	(Inv) Jul. 2016: Publicación de resultados de segunda encuesta nacional con socios		
	(EA) Feb. 2014: Publicación de resultados de línea de base de “Escuela Amiga” con BM/ IPA	(F) Permanente: Promoción de “Ruta de Aprendizaje” en ciudadanía, resaltando la convivencia escolar con EBR, MINEDU	(Inv) Nov. 2013: Publicación de resultados de ENDES con INEI y MINSa
	(Inv) Feb. 2014: Publicación de piloto de Censo a Escolares con INEI	(Inv) Feb. 2014: Difusión de resultados de “TERCE” con UNESCO	(Inv) Jun. 2014: Publicación de resultados de Encuesta nacional de relaciones sociales con INEI y MIMP
	(Inv) Ago. 2014: Publicación de resultados de Censo a Escolares con INEI	(Int) Jul. 2014: Firma de Convenios con Colegios Profesionales para contribuir a la prevención y atención de la violencia escolar	(Int) Abr. 2014: Mejora de capacidades para la prevención de la violencia escolar en regiones con OCR, MINEDU
	(F) Jul. 2014: Firma de Convenios con Instituciones de Educación Superior para que sus currículas promuevan una mejor convivencia (escolar)	(Int) 2014: Adaptación de “Paz Escolar” a contextos regionales con OCR, MINEDU	
Provisión	(EA) 2013-14: Pilotaje del proyecto “Escuela Amiga” en 200 IIEE urbanas con DRELM		
	(EA) 2014-16: Progresión de “Escuela Amiga” hasta implementarlo en al menos 1000 IIEE urbanas en Perú		
	(C) 2013-16: Involucramiento ciudadano y político para la mejora de los servicios que se ofrecen a escolares para prevenir y atender casos de violencia escolar, a través de esfuerzos comunicacionales		
	(Int) Permanente: Articulación intersectorial para el establecimiento de protocolos de atención.	(F) Abr. 2014: Publicación de cursos virtuales de auto-aprendizaje en www.pazescolar.pe	(F) Ene. 2014: Desarrollo de paquete de capacitación descentralizada en regiones con UCR, MINEDU
		(F) Jul. 2014: Incorporación de matemática en la malla curricular (inicial y en servicio) de formación docente con DESP y DES, MINEDU	

87 Adaptando el modelo de Kaplan y Norton al sector público, alineamos los objetivos estratégicos de “Paz Escolar” con el nivel de perspectiva de aprendizaje y crecimiento y lo relacionamos con la orientación a los capitales social, humano y de la información.

88 C: Comunicaciones, EA: Escuela Amiga, F: Formación, L: Legal, Int: Intersectorialidad e Intergubernamentalidad, Inv: Investigación, P: Participación, S: SiseVe

Objetivos estratégicos	Objetivo 1: Reducir las tasas de victimización escolar en primaria y secundaria, a nivel nacional.	Objetivo 2: Mejorar los logros de aprendizaje, tras reducir la violencia en las escuelas.	Objetivo 3: Mejorar la satisfacción con la vida de los y las escolares de primaria y secundaria, a nivel nacional.
Perspectiva de aprendizaje y crecimiento	Orientada al capital de la información (Sistemas, bases de datos, redes de contactos, redes de trabajo)	Orientada al capital humano (Conocimiento, capacidades, capacitaciones)	Orientada al capital social (Cultura, liderazgo, alineamiento con la visión, equipos de trabajo)
Líneas de trabajo	Proyectos ⁸⁹ (incluye componente, fecha y socio principal):		
Protección	(L) Dic. 2013: Revisión del marco normativo nacional e internacional con MINJUS		
	(L) Jul. 2014: Propuesta de nuevo marco normativo con socios		
	(S) 2013: Pilotaje del Sistema Especializado en Violencia Escolar (SiseVe) en al menos 2.000 colegios, con socios		
	(S) 2014-16: Progresión del SiseVe hasta llegar a 50.000 IIEE afiliadas en Perú		
	(C) 2013-16: Involucramiento ciudadano y político para la mejora de la protección escolar, a través de esfuerzos comunicacionales		
	(C) 2013-16: Se trabajará con los representantes de los medios de comunicación para evitar la re-victimización de escolares afectados por la violencia escolar.		
Participación	(C) 2013-16: Involucramiento ciudadano y político para la mejora de la participación estudiantil, a través de esfuerzos comunicacionales		
	(Int) Dic. 2013: Formación de la Comisión Intersectorial (o sub-comisión del PNAIA) para articular esfuerzos comunes		
	(Int) 2014-16: Mantenimiento de la Comisión Intersectorial (o sub-comisión del PNAIA) para articular esfuerzos comunes		
	(Int) Jul 2014: Intercambio de experiencias en buenas prácticas en convivencia escolar con UGEL y DREs		
	(Inv) Jul 2014, 15, 16: Reconocimiento a las cinco regiones que demostraron la mayor reducción de violencia escolar, vía www.siseve.pe y encuestas nacionales		
	(Inv) May. 2015: VI Congreso Ibero-Americano en prevención de violencia escolar con socios (inc. UGEL, DREs y consejos estudiantiles)		
		(Inv) Nov. 2013: Publicación de resultados de Consulta nacional a escolares sobre convivencia escolar democrática para evaluar mecanismos efectivos en participación escolar	(P) Sep. 2014, 2016: Congreso nacional de escolares líderes en la prevención de la violencia escolar con DRE y UGEL
		(Inv) Nov. 2014: Publicación de resultados de Consulta nacional a escolares, docentes y padres de familia sobre convivencia democrática	(P) 2014-2016: Congresos regionales de escolares líderes en la prevención de la violencia escolar con DRE y UGEL
		(C) 2013-16: Empleo de www.pazescolar.pe y Facebook.com/PazEscolar para la difusión de mecanismos de participación escolar.	

89 C: Comunicaciones, EA: Escuela Amiga, F: Formación, L: Legal, Int: Intersectorialidad e Intergubernamentalidad, Inv: Investigación, P: Participación, S: SiseVe

Indicadores

Resulta aventurado proponer indicadores cuando carecemos de evidencia que nos permita proponer resultados cuantificables y ambiciosos pero alcanzables. Por ello, quienes tienen a cargo “Paz Escolar” proponen desarrollar indicadores cuantificables sobre la base de la evidencia que irán recogiendo en los próximos meses, en especial, después de julio 2014 en que se habrán compartido los resultados de la primera encuesta nacional en violencia escolar.

Tabla 7: Iniciativas del gobierno y la sociedad civil identificadas en las consultas por las que pasó “Paz Escolar”

Institución	Iniciativa	Objetivo	Cobertura	Prioridad para la Estrategia
Acción por los Niños	Programa de protección de los derechos de NNA y fortalecimiento de los Sistemas de Protección Nacional de la Niñez.	Promover la protección de NNA en situación de vulnerabilidad a través de la generación de herramientas de respuesta y el fortalecimiento de los sistemas de protección.	Niñas, niños y adolescentes de Lima Sur	Provisión Protección
Acción por los Niños	Promoción de la convivencia democrática en instituciones educativas y su entorno	Contribuir desde el espacio local a desarrollar mecanismos de prevención y protección para enfrentar las situaciones de violencia infantil con y desde la participación de NNA.	Lima Sur	Provisión Protección
ASIS Institute	Monitoreo de Indicadores de Violencia Escolar (SMIVE)	Establecer un mecanismo para el monitoreo de la evolución de la violencia escolar, por medio del registro de la alerta temprana, atención e intervención de dependencias del Estado.	Nacional	Provisión Protección
Colegio de Psicólogos - Centro de Investigación Académica en Técnicas Avanzadas – CIATA	Programa “Ciudad No Violenta”	Instalar Consejos Permanentes por la No Violencia Activa en las instituciones educativas.	Nacional	Prevención
MINEDU – Dirección de Tutoría y Orientación Educativa	Tutoría y orientación educativa (TOE).	Implementar políticas de TOE que contribuyan al desarrollo de la convivencia escolar democrática, ética y participativa; promoviendo en la comunidad educativa, actitudes y comportamientos que favorezcan el respeto a los DDHH, las relaciones interpersonales armónicas, la tolerancia y la solución pacífica de conflictos	Instituciones educativas a nivel nacional	Prevención
Investigaciones Médicas en Salud (IN-MENSA)	Plataforma informática de protección contra el bullying	Implementar una plataforma informática para la referencia y contra-referencia de estudiantes, entre entidades públicas y privadas para provisión de servicios y protección contra el bullying en las escuelas.	Lima y Callao (piloto focalizado)	Provisión
Investigaciones Médicas en Salud (IN-MENSA)	Proyecto “Conversando con mis PATAS nos llevamos mejor”	Promover una convivencia pacífica en las escuelas, a partir de la mediación entre pares como método de resolución no violenta de los conflictos escolares.	6,500 NNA, 1500 padres de familia y 250 docentes del cono sur de Lima: Villa María del Triunfo, Villa el Salvador y San Juan de Miraflores	Prevención
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables DGPD-DDCP	Programa de promoción de cultura de paz a nivel local	Fomentar en las escuelas una convivencia saludable, tolerante y democrática en la que se adoptan acciones para la prevención y manejo adecuado de los conflictos y se disminuyen las expresiones de violencia y validación de guía metodológica “Construyendo caminos de paz”.	Docentes de Vinchos, Chungi (Ayaacucho), Amarilis (Huánuco), Santiago (Ica) y Abancay (Apurímac).	Prevención

Institución	Iniciativa	Objetivo	Cobertura	Prioridad para la Estrategia
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - DGNNNA - Dirección de Sistemas Locales y Defensorías	Defensoría Escolar de Niñas, Niños y Adolescentes (DESNA)	Promover, proteger y defender los derechos que la legislación reconoce a las niñas, niños y adolescentes en el marco de sus funciones.	665 Instituciones Educativas Públicas y Privadas en 23 regiones (no se encuentran DESNAS en Amazonas, Moquegua y Ucayali).	Prevención Protección Participación
Ministerio de Salud, DEVIDA, Ministerio de Educación	Programa Familias Fuertes Amor y Límites	Mejorar la salud y el desarrollo de adolescentes entre 10 y 14 años, y prevenir conductas de riesgo a través de la promoción de la comunicación entre padres e hijos.	Nacional	Prevención Participación
Ministerio Público	Programa Nacional de Fiscalías Escolares y Fiscales Escolares Ambientales	Contribuir a la formación de los estudiantes en relación a la prevención de toda forma de violencia, promoviendo una cultura de valores y de participación ciudadana, así como la protección ambiental y conservación de los recursos naturales, formando líderes cooperadores en las acciones de prevención del delito	Nacional	Prevención Participación
Observatorio sobre la Violencia y Convivencia en la Escuela	Formación de profesionales	Formar psicólogos y otros profesionales en convivencia escolar	160 psicólogos de Lima	Provisión Prevención
Observatorio sobre la Violencia y Convivencia en la Escuela	Capacitación a directivos, docentes, estudiantes y padres de familia.	Desarrollar jornadas de sensibilización, capacitación y educación a padres de familia, docentes y estudiantes en prevención de la violencia escolar.	Docentes y estudiantes	Provisión Prevención
Organización de Estados Iberoamericanos, Plan Internacional, World Visión Perú	Basta de Bullying, no te quedes callado ⁹⁰	Prevenir el bullying en las escuelas, sensibilizando y comprometiendo a estudiantes y adultos, promoviendo el cambio de comportamiento hacia una cultura de paz y convivencia democrática.	Lima Norte, Piura, Cajamarca, Cusco (Plan Internacional) Lima, Ancash, La Libertad, Cusco, Ayacucho y Huancavelica (World Visión Perú)	Prevención
Plan Internacional	Reducción de violencia basada en género contra NNA	Contribuir con la eficiencia de los Sistemas de Protección Especial frente a todas las formas de violencia basada en género contra las niñas, niños y adolescentes.	9,265 NNA de las regiones Lima Norte (Puente Piedra, Carabaylo), Piura (castilla) y Cuzco (Chumbivilcas)	Provisión Protección
Save the Children International	Protección de los derechos de NNA y fortalecimiento de los sistemas de protección nacional de la niñez	Promover una red para la detección, vigilancia y articulación en los sistemas de protección de niñas, niños y adolescentes.	Estudiantes de Loreto, Huánuco, Huancavelica, Cusco, Apurímac, Ayacucho, Ica y Lima Sur	Provisión
Intersecta: género, cultura y sexualidad	Programa "Combatiendo la homofobia en la escuela de los Andes"	Prevenir el bullying homofóbico en las escuelas, incluyendo el levantamiento de datos con encuestas y focus group y la elaboración de material didáctico audiovisual.	Estudiantes y docentes de Lima e Iquitos (Proyecto Piloto)	Prevención

90 Campaña realizada a lo largo de América Latina bajo el liderazgo de Cartoon Network y que cuenta con el apoyo de las secretarías de educación del Distrito Federal de México y del Estado de Sao Paulo en Brasil.

Presupuesto

Se pasa a presentar el presupuesto requerido para la implementación de "Paz Escolar" entre los años 2013 y 2016 en millones de Nuevos Soles.

Componente	2013	2014	2015	2016
Comunicaciones	S/. 1	S/. 2	S/. 3	S/. 4
Escuela Amiga	S/. 6	S/. 12	S/. 26	S/. 28
Formación	S/. 0	S/. 2	S/. 6	S/. 2
Inter-sectorialidad e Inter-gubernamentalidad	S/. 0	S/. 0.7	S/. 0.8	S/. 0.9
Investigación	S/. 0.5	S/. 8	S/. 3.5	S/. 9
Legal	S/. 0.1	S/. 0.1	S/. 0.1	S/. 0.1
Participación	S/. 0	S/. 0.5	S/. 1	S/. 1
SíseVe	S/. 0.1	S/. 2	S/. 4	S/. 5
Total	S/. 7.7	S/. 27.3	S/. 44.4	S/. 50

"La educación no puede resolver por sí sola los problemas que plantea la ruptura (allí donde la hay) del vínculo social. De ella debe esperarse, no obstante, que contribuya a desarrollar la voluntad de vivir juntos, factor básico de la cohesión social y de la identidad nacional".





Conclusión

En un país que recientemente perdió cerca de 70.000 vidas a causa de la violencia política,⁹¹ en el que 37% de mujeres reportan alguna vez haber sido víctimas de la violencia doméstica,⁹² en el que 87% de su población se siente insegura en sus calles⁹³ y en donde a pesar del “horario de protección al menor” los medios de comunicación muestran los detalles de asesinatos violentos, deberíamos preguntarnos si acaso no existe una mejor forma de convivir.

“Paz Escolar” fue concebida sobre la base de una gran ambición: promover a nivel nacional una nueva forma de relacionarnos, a partir del ejercicio de una ciudadanía sana, participativa, inclusiva y democrática. Después de todo, los y las escolares no solo aprenden a leer y multiplicar sino que también aprenden a relacionarse consigo mismos y con los demás.

Para mejorar la convivencia escolar debemos, primero, mejorar las múltiples relaciones que se tejen entre los diferentes actores de la comunidad educativa. Para lo que, a partir de la publicación de este documento, comenzamos a promover varios proyectos entre los que destaca el Sistema Especializado en reporte de casos sobre Violencia Escolar (www.siseve.pe). Pero como hemos mostrado en este documento, eso no basta.

Para interrumpir el ciclo de la violencia necesitamos trabajar junto a aquellos que habitan más allá de los muros de la escuela. Y ayudarlos a comprender los efectos del miedo y la violencia en las y los escolares. De manera que todos nos ayuden a promover un activo rechazo ha-

cia cualquier forma de violencia (escolar), incluso cuando sus promotores insistan en llamarla “moderada” o “entretenimiento”.

Procurando no caer en el dicho “tarea de todos, responsabilidad de nadie”, “Paz Escolar” cuenta con un plan de trabajo inter-disciplinario e inter-generacional que procura articular con otros sectores, gobiernos sub-nacionales, la cooperación internacional, la empresa privada y la sociedad civil. Esperamos que todas y todos los actores claves de esta Estrategia Nacional se comprometan a ayudarnos a implementarla.

Después de todo, creemos, la escuela es un magnífico lugar para comenzar a poner en práctica la convivencia que tanto deseamos para nuestro país.

Contamos con su apoyo.

91 Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003) *Informe Final*. Lima: CVR.

92 Instituto Nacional de Estadística e Informática (2012) Encuesta Demográfica y Salud Familiar. Lima: INEI.

93 Disponible en <http://gestion.pe/politica/87-peruanos-se-sienten-inseguro-calles-su-ciudad-2070589> (Revisado el 31.08.13)

Para asegurar que “Paz Escolar” logre el impacto deseado es necesario contar con el apoyo político al más alto nivel. Así como de líderes institucionales proactivos y conscientes, comprometidos en articular en beneficio de los y las escolares.

Anexos

Anexo I: Lista de acrónimos

BM	Banco Mundial	MINEDU	Ministerio de Educación
CASEL	Collaborative for Academic, Social, and Emotional Learning	MINSAL	Ministerio de Salud
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe	MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
CIATA	Centro de Investigación Académico en Técnicas Avanzadas	MMPU	Ministerio Público
CDC	Centers for Disease Control and Prevention	MINJUS	Ministerio de Justicia
CONEI	Consejo Educativo Institucional	MININTER	Ministerio del Interior
DDHH	Derechos Humanos	NNA	Niños, niñas y adolescentes
DES	Dirección de Educación Secundaria	OEI	Organización de Estados Iberoamericanos
DESP	Dirección de Educación Superior Pedagógica	OET	Oficina General de Ética Pública y Transparencia
DEMUNA	Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente	ONU	Organización de las Naciones Unidas
DESNA	Defensoría Escolar del Niño y del Adolescente	ONG	Organización No Gubernamental
DRE	Dirección Regional de Educación	PEN	Proyecto Educativo Nacional
DRELM	Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.	PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
DEVIDA	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas	PNAIA	Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia
DNI	Documento Nacional de Identidad	PNP	Policía Nacional del Perú
DGPD	Dirección General de Población y Desarrollo	PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
DDCP	Dirección de Desplazados y Cultura de Paz	PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
DGNNA	Dirección General de Niños, Niñas y Adolescentes, MIMP	RENIEC	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
ENDES	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar	SEL	Social and Emotional Learning
EBR	Educación Básica Regular	SERUM	Servicio Rural Urbano Marginal
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales	SíseVe	Sistema Especializado en el reporte de casos sobre Violencia Escolar
GRADE	Grupo de Análisis para el Desarrollo	TERCE	Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo
IADB	Inter-American Development Bank	TOE	Tutoría y Orientación Educativa
II.EE.	Instituciones Educativas	UCR	Unidad de Coordinación Regional
IESSDEH	Instituto de Estudio en Salud, Sexualidad y Desarrollo Humano	UGEL	Unidad de Gestión Educativa Local
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática	UPCH	Universidad Peruana Cayetano Heredia
IPA	Innovations for Poverty Action	UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
IPEDEHP	Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz	UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
		WHO	World Organization Health

Anexo 2: Preguntas y respuestas frecuentes

Preguntas	Respuestas
¿Qué es “Paz Escolar”?	“Paz Escolar” es el nombre de la Estrategia Nacional contra la Violencia Escolar (2013-2016). Dado que tiene por visión “Escolares conviven y aprenden felices”, su plan de trabajo tiene tres objetivos: (1) Menos violencia escolar, (2) Mejores logros de aprendizaje y (3) Más escolares felices. Si desea más información, revise www.pazescolar.pe
¿Cuál es su marco normativo?	“Paz Escolar” se enmarca en varios compromisos del Estado a niveles global (Declaración del Niño), regional (Convención Inter-Americana para prevenir y sancionar la tortura) y nacional (Ley 29719 y el Plan Nacional de Acción por la Infancia, por ejemplo). Si desea más información, revise el siguiente anexo.
¿Es lo mismo “bullying” que violencia escolar?	No, “bullying” es un tipo de violencia escolar. Por “bullying” entendemos a una conducta de persecución física y/o psicológica de parte de uno o varios escolares a otro. Al que elige(n) como víctima de repetidos ataques de manera intencional. Existen distintos tipos de bullying: Físico, Psicológico, Social, Verbal y Virtual. Por violencia escolar nos referimos a cualquier agresión (no solo entre escolares) que ocurre en la escuela, camino o de vuelta de ella y a través de las nuevas tecnologías (vía Facebook, por ejemplo).
¿Qué es convivencia escolar?	Se refiere a la calidad de vida escolar. Refleja sus normas, metas, valores, relaciones interpersonales y afectivas, el estilo de enseñanza e incluso las estructuras organizacionales.
¿Qué es el SíseVe?	El SíseVe es un sistema que permite que cualquier víctima o testigo reporte casos de violencia escolar. Para ello, bastará con que complete un formulario virtual que empieza con registrarse. Sin embargo, nadie en el colegio tendrá acceso a los datos de quien elabora el reporte porque quedarán restringidos para quienes manejan el sistema a nivel nacional. Inmediatamente después de efectuado el reporte, el sistema le dirá a dónde podría ir por apoyo mientras analizamos cómo proceder.
¿Qué significa que mi Institución Educativa esté afiliada al SíseVe?	Significa que la Institución Educativa, representada por el Director, ha decidido formar parte del sistema comprometiéndose a velar por la atención de los casos reportados en el sistema. Asimismo, que se ha designado a una persona responsable (y a dos suplentes) para darles seguimiento.
¿Cómo se articula SíseVe con el trabajo de otros sectores?	SíseVe aspira a convertirse en un sistema único de registro de reporte en cuanto a violencia escolar. Para ello, el MINEDU viene trabajando de forma multisectorial (con MINSa, MIMP, MINJUS, MININTER, Ministerio Público, entre otros).
¿Qué consejos tiene para padres y madres de familia?	Cada semana, su hijo pasa más de 30 horas en el colegio. ¿Le ha preguntado cómo lo tratan? Procure que sus hijos/as desarrollen una actitud crítica a los medios que consumen porque podrían llegar a pensar que la violencia es “normal”. Si su hijo/a es víctima de la violencia escolar, reporte el caso: use www.siseve.pe Si su colegio aún no está afiliado, pídale apoyo a su Director.
¿Qué consejos tiene para docentes y directores?	Si los escolares no son parte de la solución, los adultos somos parte del problema. Promueva que su comunidad educativa diseñe y luego cumpla con su propio código de conducta anti-violencia y anti-discriminación. No basta con charlas ni volantes. Invierta en propuestas integrales y basadas en evidencia. Un colega que abusa física o sexualmente de sus escolares daña a las familias afectadas, al gremio y al país. No espere a que sus estudiantes y familiares se lo pidan, afilie a su colegio al www.siseve.pe
¿Qué consejos tiene para escolares?	Nadie tiene derecho a hacerte sentir mal. Recuerda: “Eres Único”. Es imposible convivir sin conflictos. El punto es evitar resolverlos con violencia. Ayúdanos a promover “Paz Escolar” en tu colegio. Mira cómo en www.pazescolar.pe Si alguien te insulta, roba, amenaza, golpea o acosa, repórtalo: www.siseve.pe

Anexo 3: Marco legal actual

Nivel	Normativa	Síntesis
Global	Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)	Establece la igualdad de todos los seres humanos tanto en dignidad como en derechos, sin distinción de raza color, sexo.
	Convención sobre los Derechos del Niño (1989)	Los siguientes artículos defienden los derechos de los y las escolares frente a varios tipos de violencia escolar: Art. 2 (de la discriminación y el castigo), Art. 19 (de toda forma de violencia física o mental), Art. 28.2 (exige que la disciplina escolar se imparta "de modo consistente con la dignidad humana de los niños y las niñas"), Art. 37 (afirma que "ningún niño o niña será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes").
	Observación general N° 13: Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia. Naciones Unidas. (2011)	Análisis jurídico e interpretación del artículo 19 de la Convención.
	Derechos de los niños a la protección corporal por castigos físicos u otras maneras de degradación (2006)	El artículo 19 enfatiza la eliminación del castigo físico y emocional en los niños.
Regional	Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador" (1995)	El artículo 15 promueve la ejecución programas especiales de formación familiar para los niños.
	Convención Interamericana de Prevención, Castigo y Erradicación de la Violencia en contra de la Mujer (2001)	El artículo 7 condena toda forma de violencia en contra de la mujer y fomenta políticas de prevención.
	Convención Interamericana de Derechos Humanos (1978)	El artículo 19 establece que todo menor de edad tiene el derecho de ser protegido.
Nacional	Constitución Política del Perú (1993)	El artículo 13 resalta que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona. El artículo 14 menciona que la educación debe promover la solidaridad y que los medios de comunicación social deben colaborar con la educación y la formación cultural de los y las ciudadanos.
	Acuerdo Nacional (2002)	La Décima Política de Estado garantizará la formación de valores con el fin de afianzar la autoestima y personalidad del niño.
	Proyecto Educativo Nacional (2007)	Fomenta el compromiso de la sociedad con su comunidad.
	Ley General de Educación. Ley 28044 (2003)	El artículo 9 establece que el fin de la educación consiste en "Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física y espiritual, promoviendo la formación y la consolidación de su identidad y autoestima y su integración (...)".
	Ley N° 27337, Código de los Niños y Adolescentes (2000)	El artículo 18 señala que los directores comunicarán a la autoridad pertinente todo aquello que afecta los derechos de los y las estudiantes.
	Texto Único Ordenado de la Ley N° 26260, Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar (1998)	El artículo 3 promueve programas y servicios de prevención y rehabilitación contra la violencia infantil.
	Plan Bicentenario el Perú hacia el 2021(2011)	Establece el Programa contra la violencia familiar y sexual.
	D.S. 0027-2007- PCM Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento (2007)	Busca desarrollar programas y proyectos que garanticen la rehabilitación de jóvenes en situaciones de vulnerabilidad.
	Ley N° 29719, ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas (2011)	El artículo 7 regula la prohibición del acoso entre estudiantes.
	Decreto Supremo N° 010-2012-ED. Reglamento de la Ley N°29719 (2012)	El artículo 6 establece las condiciones necesarias para la Convivencia Democrática.
	Decreto Supremo N° 006-2012-ED, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación	Formula lineamientos técnicos normativos para el desarrollo de un clima institucional basado en la convivencia democrática.
	R. M. N 107 Ministerio de Salud Lineamientos de Política de Salud de los/las adolescentes (2005)	El Lineamiento 1 establece el acceso universal a una atención integral y diferenciada con especial énfasis en la prevención y atención de violencia.
	Directiva N° 019-2012-MINEDU/VMGI-OET, aprobada por Resolución Ministerial N° 0519-2012-ED	Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por el personal de las Instituciones Educativas.
	Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 2012 – 2021	Da prioridad a la generación de condiciones de desarrollo sostenible sobre todo para los niños.
	RM 0518-2012-ED Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación (PESEM) 2012 -2016.	Busca que las instituciones educativas exhiban un clima de convivencia respetuoso e inclusivo.

Anexo 4: Habilidades socio-emocionales y sana convivencia escolar

Tanto dentro como fuera de la escuela, una persona con un adecuado manejo de habilidades socio-emocionales internaliza las normas, se preocupa genuinamente por los demás, toma decisiones sensatas y asume responsablemente las consecuencias de sus actos.⁹⁴

La siguiente tabla explica cómo las habilidades socio-emocionales contribuyen a mejorar la convivencia escolar.^{95 96}

Áreas	Habilidades socio-emocionales	Beneficios para la convivencia pacífica
Habilidades intra-personales: Consisten en aprender a reconocer y manejar las emociones, fortalezas y limitaciones personales.	Autorregulación: Manejando nuestras emociones y comportamientos para alcanzar nuestras metas.	Manejo de la ira: Capacidad emocional para identificar y regular la propia ira, de manera que evitemos hacernos y hacer daño.
	Tenacidad (Perseverancia): Esforzándonos para alcanzar metas a largo plazo, sin darnos por vencidos y a pesar de la adversidad, falta de progreso y eventuales fracasos.	Pensamiento crítico: Capacidad cognitiva que permite el pensamiento reflexivo, basado en razones y que está enfocado en decidir qué creer y qué hacer. Resulta clave para saber resistir a la presión grupal.
	Autoconciencia: Reconociendo nuestras emociones y valores así como también nuestras fortalezas y limitaciones.	Toma de perspectiva: Capacidad cognitiva para comprender una situación desde múltiples puntos de vista.
Habilidades inter-personales: Consisten en desarrollar preocupación e interés por los demás.	Conciencia social: Mostrando comprensión y empatía por los otros.	Empatía: Capacidad emocional para sentir lo que otros sienten o, por lo menos, sentir algo compatible con lo que otros puedan estar sintiendo.
	Habilidades para relacionarse: Formando relaciones positivas, trabajando en equipos, lidiando efectivamente con los conflictos.	Asertividad: Capacidad comunicativa para expresar las necesidades, intereses, posiciones, derechos, e ideas propias de manera clara y enfática, pero sin herir a los demás. Por ejemplo, evitar responder agresivamente a situaciones injustas y de maltrato. Escucha activa: Capacidad comunicativa de ir más allá de las palabras, tomando en cuenta el lenguaje no verbal y evitar interrumpirlo. Facilita entender la perspectiva del otro, evitando malos entendidos.
Toma de decisiones responsables: Consiste en escoger opciones éticas y constructivas sobre la conducta personal y social.	Optimismo: Promoviendo la actitud de que, a pesar de los contratiempos y dificultades, las cosas irán bien.	Generación creativa de opciones: Capacidad cognitiva para crear distintas maneras de resolver un problema.
	Responsabilidad: Comprendiendo las consecuencias de nuestras acciones y actuando de manera ética, sensata y considerada para con los demás.	Consideración de consecuencias: Capacidad cognitiva para evaluar los distintos efectos que tiene cada alternativa de acción. Estas consecuencias pueden aplicar a sí mismo, a personas cercanas, a personas lejanas, animales y/o al medio ambiente.

94 Bear, G. G., & Watkins, J. M. (2006). *Developing self-discipline*. In G. G. Bear & K. K. Minke (Eds.), *Children's needs III: Development, prevention, and intervention* (pp.29-44). Bethesda, MD: National Association of School Psychologists.

95 CASEL (2012) *What is Social and Emotional Learning (SEL)?*. Sitio web: <http://casel.org/why-it-matters/what-is-sel/>.

96 Chau, E. (2012) *Educación, convivencia y agresión escolar*. Bogotá: Taurus.

Anexo 5: “¿Cómo los disciplino sin golpearlos?”

Aunque son varios los docentes que se hacen esta pregunta, no muchos saben cómo responderla. A continuación encontrará tres alternativas:^{97 98 99}

(a) ¿Qué es la disciplina restaurativa?

Este enfoque se inspira en los principios de la justicia restaurativa, que es una nueva manera de considerar a la justicia penal. El enfoque restaurativo aplicado a la disciplina escolar tiene por premisa que las relaciones humanas están en constante construcción y por lo tanto, requiere de dos componentes: control y apoyo. El primero implica poner límites definidos y establecer principios claros de convivencia. El segundo implica el acompañamiento activo y el auténtico interés por el bienestar del otro.

Las siguientes son las tres medidas correctivas de la disciplina restaurativa. Se asume que el desarrollo de las tres medidas (todas) tiene por fin no sólo asumir la responsabilidad del hecho sino también reparar el daño y las relaciones humanas:

- **Restitución:** Ej. Si un estudiante le robó un celular a una profesora, debe reponerlo.
- **Servicio a la comunidad:** Ej. Además de reponer el celular, dicho estudiante realiza alguna acción en beneficio de la comunidad, como ayudar a arreglar el salón.
- **La reparación a la víctima o a la población afectada:** Ej. Si un grupo de estudiantes golpeó a otro estudiante, no solo podría cubrir los costos de su atención médica sino también llevarle las notas de las clases que perdió. Debería, además, prometerle al resto de la clase que eso no volverá a suceder.

(b) ¿Qué es la disciplina participativa?

Este enfoque propone no solo que los adultos sino también los niños, diseñen los mecanismos de disciplina. De esa manera, las normas se convierten en un medio para mejorar el bienestar de todos y todas. Por lo que su incumplimiento pasa de ser una desobediencia a una falta de lealtad, a sí mismo y al grupo.

(c) ¿Qué es la disciplina positiva?

La principal diferencia entre el castigo y la consecuencia lógica que propone la disciplina positiva radica en que el castigo se centra en el problema y la consecuencia lógica en la solución. Es muy diferente decir que a quien se porte mal se le mandará tarea extra para casa, que decir que quien no acabe el trabajo en clase, tendrá que terminarlo en casa. El resultado viene a ser el mismo, pero el mensaje es bastante diferente: el castigo es una subjetiva exhibición de poder mientras que la consecuencia lógica es una consecuencia objetiva a un evento concreto.

La disciplina positiva promueve el respeto mutuo sobre la base de tres principios básicos:

- **Relación:** Ej. Si un niño mancha el escritorio, debe pedírsele que lo limpie en vez que limpie las lunas.
- **Respeto:** La idea es corregir al niño pero sin humillarlo (Ej. Jamás decirle “Qué torpe eres”, “Qué cochino eres”).
- **Razonable:** Que el acto disciplinario sea proporcional a la falta.

97 Britto, D. (2010) *Justicia Restaurativa: Reflexiones sobre la experiencia de Colombia*. Loja: Universidad Técnica Particular de Loja.

98 Davis, S. Davis, J. Crecer sin Miedo (2008) *Estrategias positivas para controlar el acoso escolar o bullying*. Bogotá: Grupo Norma.

99 Hao, LV. (2009) *Positive Disciplines Training Manual*. Hanoi: Plan Internacional



cambiamos la
EDUCACIÓN
cambiamos
TODOS